



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

## RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SUP-REP-471/2023

RECURRENTE: JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ<sup>1</sup>

RESPONSABLE: UNIDAD TÉCNICA DE LO  
CONTENCIOSO ELECTORAL<sup>2</sup> DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL<sup>3</sup>

MAGISTRADA: JANINE M. OTÁLORA  
MALASSIS

SECRETARIA: ROXANA MARTINEZ AQUINO

COLABORÓ: CINTIA LOANI MONROY  
VALDEZ

Ciudad de México, dieciocho de octubre de dos mil veintitrés<sup>4</sup>.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación<sup>5</sup>, emite sentencia en la que **confirma** el acuerdo de la Unidad Técnica que **desechó la queja** presentada por el actor, al no advertir, de un análisis preliminar, elementos siquiera indiciarios de una posible violación en materia electoral.

### ANTECEDENTES

**1. Queja.** El treinta y uno de agosto, Jorge Álvarez Máynez presentó un escrito de queja, ante la Unidad Técnica, en contra de Claudia Sheinbaum Pardo, Marcelo Ebrard Casaubón, Morena, TVnotas y quienes resultaran responsables, por la presunta realización de actos anticipados de campaña, así como el presunto incumplimiento a los acuerdos de medidas cautelares AQyD-INE-104/2023, AQyD-INE124/2023 y AQyD-INE134/2023<sup>6</sup> y lo dispuesto en los *Lineamientos generales para regular y fiscalizar los procesos, actos, actividades y propaganda realizados en los procesos*

<sup>1</sup> En adelante la recurrente, actor o inconforme.

<sup>2</sup> En lo ulterior, Unidad Técnica, autoridad responsable o responsable.

<sup>3</sup> En lo siguiente INE

<sup>4</sup> En adelante, todas las fechas a las que se haga referencia corresponderán a dos mil veintitrés, salvo precisión en contrario.

<sup>5</sup> En lo subsecuente, Sala Superior o esta Sala.

<sup>6</sup> En lo sucesivo, medidas cautelares.

## **SUP-REP-471/2023**

*políticos, emitidos en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia SUP-JDC-255/2023 y SUPJE-1423/2023.*<sup>7</sup>

**2. Acuerdo impugnado.**<sup>8</sup> El trece de septiembre, el Titular de la Unidad Técnica **desechó de plano la queja** al no advertir, de un análisis preliminar, elementos siquiera indiciarios de una posible violación en materia electoral.

**3. Demanda.** El veintidós de septiembre, el actor controvertió, directamente ante esta Sala Superior, el acuerdo de desechamiento referido.

**4. Trámite.** En su oportunidad, la presidencia de esta Sala Superior integró el expediente **SUP-REP-471/2023** y ordenó turnarlo a la Ponencia de la Magistrada Janine M. Otálora Malassis, donde se radicó.

**5. Admisión y cierre de instrucción.** En su momento, la Magistrada Instructora admitió a trámite la demanda y cerró instrucción.

### **RAZONES Y FUNDAMENTOS**

**Primera. Competencia.** La Sala Superior es competente para conocer y resolver el medio de impugnación porque se trata de un recurso de revisión del procedimiento especial sancionador en contra de una determinación dictada por la Unidad Técnica, cuya resolución corresponde de manera exclusiva a este órgano jurisdiccional.<sup>9</sup>

**Segunda. Requisitos de procedencia.** El medio de impugnación los reúne,<sup>10</sup> de conformidad con lo siguiente:

**1. Forma.** La demanda precisa el acto impugnado, los hechos, los motivos de controversia y cuenta con firma autógrafa.

---

<sup>7</sup> En lo subsecuente, los Lineamientos.

<sup>8</sup> Emitido en el expediente UT/SCG/PE/JAM/CG/923/2023.

<sup>9</sup> Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, párrafo tercero, base VI; y 99, párrafo cuarto, fracción IX, de la Constitución general; 166, fracción III, inciso h), y 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 3, párrafo 2, inciso f); 4, párrafo 1, y 109, párrafo 1, inciso c) y párrafo 2, de la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral (en adelante Ley de Medios).

<sup>10</sup> Previstos en los artículos 8, 9, párrafo 1 y 110, de la Ley de Medios.



**2. Oportunidad.** La demanda se presentó dentro del plazo de cuatro días,<sup>11</sup> ya que el Acuerdo controvertido le fue notificado a la parte recurrente el dieciocho de septiembre<sup>12</sup>, por tanto, el plazo para la presentación del medio de impugnación transcurrió del diecinueve al veintidós de septiembre posterior; por lo que, si la demanda se presentó el veintidós de agosto, resulta evidente su oportunidad.

**3. Legitimación, interés jurídico.** El recurrente está legitimado para interponer el medio de impugnación, ya que fue la parte denunciante en el procedimiento especial sancionador que dio origen al acuerdo impugnado y cuenta con interés jurídico, toda vez que aduce un perjuicio en su esfera jurídica, causado por el acuerdo de desechamiento de la queja que presentó.

**4. Definitividad.** Se cumple este requisito, toda vez que se controvierte una determinación emitida por la Unidad Técnica, respecto del cual no o se establece algún medio de impugnación que deba agotarse previamente.

### Tercera. Cuestión previa

**3.1. Contexto del caso.** El origen de la controversia deriva de la queja que el ahora actor presentó en contra de Claudia Sheinbaum Pardo, Marcelo Ebrard Casaubón, Morena, TV Notas y quien o quienes resulten responsables, por presuntos **actos anticipados de precampaña y campaña**, por exceder los límites previstos en los **Lineamientos**, así como en las **medidas cautelares**, por la **difusión de propaganda encubierta** y la **culpa in vigilando** del partido Morena, a partir de los hechos siguientes:

A. El quince de agosto, el sitio web “TVNOTAS” publicó un artículo denominado “¿Quién es Claudia Sheinbaum, la mujer que aspira a ser la candidata de Morena a la presidencia?” El actor señaló que proyecta la

---

<sup>11</sup> Con base en la Jurisprudencia 11/2016, de rubro: RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EL PLAZO PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS DE DESECHAMIENTO O INCOMPETENCIA PARA CONOCER DE UNA DENUNCIA, ES DE CUATRO DÍAS. Las jurisprudencias y tesis de este TEPJF pueden ser consultadas en la página de internet <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/>.

<sup>12</sup> Visible a fojas 222 a la 225 del expediente LEGAJO\_1\_FOLIO\_1\_AL\_210.

## SUP-REP-471/2023

trayectoria política de la referida ciudadana y contiene el hashtag “*EsClaudia*”, que ha utilizado durante los recorridos informativos.

B. El veintiuno de agosto, el sitio web “Infobae” publicó un archivo titulado #Sheinbaum aparece en TV Notas y le llueven críticas: ¿Cuánto costó la entrevista? En la que se precisó *“En la recta final de la contienda por la candidatura presidencial del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Claudia Sheinbaum acapara la atención tras polémica aparición en la revista TV Notas. En su aportada del número 1383, publicado el pasado 15 de agosto, la revista de espectáculos presentó una breve semblanza de la ex mandataria capitalina ante el bombardeo del hashtag #EsClaudia en redes sociales”*.

En la misma fecha, el sitio web “El proceso”, publicó una nota periodística “En la publicación a dos planas, que no lleva la firma de ningún periodista, la revista presentó el contenido del texto así: “Por todos lados vemos espectaculares que dicen #esClaudia, pero “¿Quién es Claudia Sheinbaum? ¿Quién es esa mujer que aspira a ser la candidata de Morena a la presidencia? Aquí te lo decimos. ...

C. El veintiuno de agosto, el usuario @DonVocero y otros usuarios<sup>13</sup> de la plataforma X, antes Twitter, publicó dos fotografías de la revista “TVNOTAS”, en una se puede observar que en la portada de la revista aparece el título “Por todos lados vemos: #esClaudia, pero “¿Quién es Claudia Sheinbaum? ¡Te lo contamos todo! y en otra fotografía se observa el contenido de dicha nota.

D. El veintidós de agosto, el sitio web “TVNOTAS” publicó un artículo titulado *“Marcelo Ebrard se confiesa con Shanik: su gran amor, su lucha por el matrimonio igualitario y más”* en donde proyecta su trayectoria política como Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, también acerca de las propuestas que ha hecho como aspirante a candidato, como lo es “el pasaporte violeta” y mencionando también como propuesta una mejora en materia de seguridad.

---

<sup>13</sup> @PueblaHoyMx, @FerrerGalvan, @AgenciaEthicus, @Brockersky, @ImpudorPolitico



E. El veintitrés de agosto, el canal de YouTube “Revista TVNotas” publicó una videograbación acerca de la entrevista que le hicieron a Marcelo Ebrard y hacen cierto enfoque en sus logros como Jefe de Gobierno, así como propuestas en materia de seguridad y pasaporte violeta.

F. El veintidós de agosto, la revista “TVNOTAS” publicó un artículo titulado “*Marcelo Ebrard se confiesa con Shanik: Rosy su tercer amor y el último, vivió cerca de la persecución y su hermano gay*” en donde habló de las casas violeta para las mujeres violentadas y de lo que logró como Jefe de Gobierno de la Ciudad de México”

El actor destacó que TV Notas es una revista dedicada a la cobertura de personas integrantes de la industria del entretenimiento, siendo que ni Claudia Sheinbaum ni Marcelo Ebrard forman parte de esa industria y si bien no está prohibido que realicen entrevistas a personas funcionarias públicas, las características de los materiales denunciados evidencian su uso con fines electorales, dado que no se relacionan con el objeto o audiencia de la revista y demuestran que se trata de propaganda encubierta al dar un rol protagónico a las personas denunciadas (al focalizar las preguntas a su trayectoria política administrativa, logros y acciones emblemáticas, proceso electoral actual y aspiraciones), con la finalidad de posicionarlos de manera anticipada. Incluso, se hace referencia expresa a que los denunciados están participando en la etapa de precampaña por la Presidencia de la República.

Solicitó analizar las publicaciones de forma conjunta considerando las características del auditorio al que se dirigen, el momento en que se realizaron y el contexto político en el que se presentan; refirió que los artículos son notoriamente extensos y ocupan la portada de diversas ediciones de la revista, de ahí que no están amparados en la libertad de expresión.

De manera enunciativa, el actor destacó como propaganda disfrazada lo siguiente:

En favor de Claudia Sheinbaum:

## SUP-REP-471/2023

- Por todas partes vemos #esClaudia pero ¿quién es Claudia Sheinbaum? Sabemos que aspira a ser candidata de Morena a la presidencia en las elecciones de 2024. Pero aquí te contamos más sobre sus inicios, su familia y el amor y las experiencias que la han forjado.
- Claudia ha tenido cargos públicos desde hace más de 20 años. Se desempeñó como secretaria de Medio Ambiente del entonces Distrito Federal de 2000 a 2006. Ahí fue responsable de la construcción del segundo piso del Periférico, de la primera línea del Metrobús y de una central de cómputo para controlar los verificentros. Luego, fue jefa delegacional en Tlalpan de 2015 a 2017, cargo que dejó en julio de 2018 para convertirse en jefa de gobierno de la Ciudad de México.
- En el nuevo número de tu revista TVNotas impresa o digital te contamos cuáles son las celebridades que simpatizan con Claudia. Búscala ahora y entérate de los detalles.
- A la política, científica, escritora y académica la apoyan muchos artistas.

En favor de Marcelo Ebrard:

- Marcelo Ebrard nos habla de sus amores, su lucha por el matrimonio igualitario y la seguridad como su prioridad número uno.
- Justo Marcelo presentó un plan para tener "casas violeta" en todo el país.
- Para que no se tolere la violencia necesitamos apoyar a la mujer. Darle ayuda, refugio, mejorar los Ministerios Públicos. Hay mucho que hacer y mucho que reestructurar.
- La seguridad, para mí, es el tema número uno. Mi plan es usar tecnología a gran escala.
- Ahora existe tecnología muy importante que no teníamos hace años: reconocimiento facial, sensores de armas, podemos patrullar las carreteras con drones, hay un equipo para encontrar personas desaparecidas con la infraestructura de ADN y sólo tendremos un documento de identidad para proteger mejor a las personas. El pasaporte electrónico mexicano es de los quince mejores del mundo



porque tiene biométricos. Además, hay que reformar al Poder Judicial para reducir la impunidad a nivel nacional.

- Es vital proteger la libertad de expresión y a los periodistas.
- Ya fui Jefe de Gobierno, Secretario de Seguridad, Canciller. Este momento la Presidencia es lo que debo hacer.
- Los mexicanos sabemos que el superpoder de Ebrard es la negociación. Lo vimos cuando negociaste con Trump y después con Biden, pero el superpoder que los mexicanos queremos es el adquisitivo. ¿Se puede lograr?
- Para que México pueda tener un crecimiento económico mucho mayor hay que facilitarle el trabajo a los empresarios.
- "Una de las inversiones más grandes debe ser también en educación superior y si no hay lugar en la UNAM, abrir nuevas posibilidades." concluyó Marcelo Ebrard precandidato a la Presidencia de México.
- Actualmente se encuentra en Precampaña para la Presidencia.

Señaló que las entrevistas contienen **propuestas específicas** en caso de ganar la Presidencia.

- En el caso de Marcelo Ebrard: pasaporte violeta, uso de tecnología en materia de seguridad, legalización de matrimonio igualitario e inversión en educación superior.
- En el caso de Claudia Sheinbaum: su trayectoria política y administrativa, su formación académica, logros y acciones específicas tales como la construcción del segundo piso del Periférico, de la primera línea del Metrobús y de una central de cómputo para controlar los verificentros.

Respecto del presunto incumplimiento a los Lineamientos, señaló que existe **presunción** de que los denunciados compraron el espacio periodístico dentro de la revista TV Notas, incluyendo portada y reportajes de considerable extensión en diversas ediciones.

**3.2. Síntesis del acuerdo impugnado.** Recibida la queja, la responsable ordenó la certificación de los materiales denunciados —se detallan en el

## **SUP-REP-471/2023**

**Anexo I** de esta ejecutoria— y requirió información a la y los denunciados y todos negaron haberlos solicitado, ordenado y/o contratado.

Particularmente, señaló que Claudia Sheinbaum presentó escrito de deslinde sobre la publicación y que al responder el requerimiento desconoció los hechos; Marcelo Ebrard se deslindó al responder el requerimiento; el medio impreso reconoció la publicación de los materiales y negó que alguien lo hubiera contratado para ello.

En su oportunidad, la Unidad Técnica emitió el acuerdo que en esta vía se controvierte, en el que determinó el **desechamiento** de plano de la queja al considerar que, por una parte, los hechos, en los términos que fueron denunciados, no son susceptibles de constituir una violación a la normativa en materia electoral, de ahí que debía operar la presunción de que la información responde a una labor periodística y, por otra, que el quejoso no aportó pruebas eficaces e idóneas para respaldar sus dichos —causal de desechamiento prevista en los artículos 471, párrafo quinto, incisos b) y c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 10, párrafo primero, fracción V, en relación con el 60, párrafo primero, fracción I del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE—.

**3.3. Síntesis de agravios.** Los agravios que hace valer el actor se pueden esquematizar en las temáticas siguientes:

- Indebida valoración probatoria;
- Omisión de analizar el ejemplar de la revista que se adjuntó a la queja;
- Falta de exhaustividad en el análisis de los materiales denunciados, considerando el contexto en el que se difundieron;
- Falta de fundamentación y motivación;
- Indebido valor pleno a las respuestas que emitieron la y los denunciados;
- Omisión de analizar la probable vulneración a los Lineamientos; y
- Omisión de investigar sobre la contratación de las publicaciones.

**Cuarta. Estudio de fondo**





**4.1. Planteamiento del caso.** La **pretensión** del recurrente es que se revoque el acuerdo controvertido.

La **causa de pedir** la sustenta en la falta de exhaustividad en el análisis de las pruebas y los hechos denunciados, indebida valoración probatoria y falta de fundamentación y motivación.

La **cuestión por resolver** consiste en determinar si fue o no correcta la emisión del acuerdo controvertido.

En cuanto a la **metodología**, si bien el ahora actor denunció dos publicaciones distintas, la responsable desechó la queja respecto de la totalidad de los hechos y, esencialmente, por las mismas consideraciones, de ahí que se procederá al análisis de los agravios en forma conjunta, sin que ello le genere afectación alguna, en tanto que lo que interesa es que se aborden todos sus planteamientos, sin importar el orden en que se realice su análisis<sup>14</sup>.

**4.2. Decisión.** Este Tribunal Electoral determina **confirmar**, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo controvertido, al considerar que los planteamientos del recurrente son **infundados e inoperantes** para alcanzar su pretensión, ya que, como lo sostuvo la responsable, los hechos denunciados no son susceptibles de constituir una infracción en materia electoral, sin que el recurrente aportara elementos probatorios idóneos para acreditar, de forma indiciaria, las infracciones denunciadas.

#### **4.3. Explicación jurídica**

**a. Principio de exhaustividad y congruencia.** El principio de exhaustividad impone a las y los juzgadores, una vez constatada la satisfacción de los presupuestos procesales y de las condiciones de la acción, el deber de atender en la resolución respectiva todos los

---

<sup>14</sup> Resulta aplicable la jurisprudencia 4/2000, de rubro AGRAVIOS, SU EXAMEN EN CONJUNTO O SEPARADO, NO CAUSA LESIÓN.

## **SUP-REP-471/2023**

planteamientos hechos valer por las partes durante la integración de la litis y valorar los medios de prueba aportados legalmente al proceso.

En el segundo párrafo del artículo 14 de la Constitución general, se consagra el derecho al cumplimiento de las condiciones fundamentales que deben satisfacerse en el procedimiento jurisdiccional, que concluye con el dictado de una resolución en que se dirimen las cuestiones efectivamente debatidas.

Este derecho fundamental obliga a quien juzga, a decidir las controversias sometidas a su conocimiento, considerando cada uno de los argumentos aducidos en la demanda y todas las pretensiones deducidas oportunamente en la controversia, a efecto de resolver sobre todos los puntos sujetos a debate, de ahí que, cuando la autoridad emite el acto de decisión sin resolver sobre algún punto litigioso, tal actuación es violatoria del principio de exhaustividad.

Asimismo, el artículo 17 de la Constitución general establece que la tutela judicial efectiva reside en el dictado de sentencias que tengan como característica, entre otras, la de ser emitidas de manera completa, esto es, de manera exhaustiva.

En ese sentido, el principio de exhaustividad se cumple cuando en la resolución se agota cuidadosamente el estudio de todos los planteamientos de las partes y que constituyan la causa de pedir, porque con ello se asegura la certeza jurídica que debe privar en cualquier respuesta dada por una autoridad a los gobernados en aras del principio de seguridad jurídica.<sup>15</sup>

Aunado a la exhaustividad, se encuentra el principio de congruencia, el cual se divide en dos categorías:

---

<sup>15</sup> Sirven de sustento las jurisprudencias 12/2001 y 43/2002, de rubros EXHAUSTIVIDAD EN LAS RESOLUCIONES. CÓMO SE CUMPLE y PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD. LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBEN OBSERVARLO EN LAS RESOLUCIONES QUE EMITAN, respectivamente.



La interna, que implica armonía entre las distintas partes constitutivas de la sentencia, esto es, que no haya argumentaciones y resoluciones contradictorias entre sí.

La externa, que implica la correspondencia o relación entre lo aducido por las partes, y lo considerado y resuelto por los órganos jurisdiccionales. De manera que cuando se advierta que el juez introduce elementos ajenos a la controversia, resuelve más allá o deja de resolver sobre lo planteado, o resuelve algo distinto, incurrirá en un vicio de incongruencia externa.<sup>16</sup>

**b. Desechamiento de procedimientos sancionadores.**<sup>17</sup> De conformidad con el artículo 471 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se desecharán las quejas que se presenten ante la autoridad electoral administrativa, bajo las siguientes condiciones: **I.** Cuando la queja no reúna los requisitos indicados en el párrafo 3 del propio artículo 471; **II.** Cuando los hechos denunciados no constituyan una violación en materia de propaganda político-electoral; **III.** Cuando el denunciante no aporte ni ofrezca prueba alguna de sus dichos; y **IV.** Cuando la denuncia sea evidentemente frívola.

En este sentido, esta Sala Superior ha considerado que para determinar si se actualiza la causal de desechamiento consistente en que los hechos denunciados no constituyan una violación en materia de propaganda político-electoral, basta definir en términos formales si los hechos denunciados pueden coincidir o no con alguna de las conductas que se persiguen a través del procedimiento especial sancionador señaladas en el artículo 470, párrafo 1, de la LEGIPE y que se refieren a:

- Violar lo establecido en la base III del artículo 41 y en el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución general.
- Contravenir las normas sobre propaganda política o electoral; o
- Constituir actos anticipados de precampaña o campaña.

---

<sup>16</sup> Jurisprudencia 28/2009, de rubro: CONGRUENCIA EXTERNA E INTERNA. SE DEBE CUMPLIR EN TODA LA SENTENCIA.

<sup>17</sup> En este marco jurídico se retoma de los expedientes SUP-REP-286/2023 y SUP-REP-357/2023.

## **SUP-REP-471/2023**

Al respecto, el análisis que la Unidad Técnica debe efectuar, para decidir si se actualiza o no la causal de improcedencia señalada, supone revisar si los enunciados que se plasman en la queja aluden a hechos jurídicamente relevantes para el procedimiento especial sancionador, esto es, si las afirmaciones de hecho que la parte acusadora expone coinciden o no con alguna de las conductas descritas en el artículo 470 citado.

Así, esta Sala Superior ha sostenido que la autoridad administrativa electoral está facultada para realizar un examen preliminar que le permita advertir si existen elementos indiciarios que revelen la probable actualización de una infracción y que justifiquen el inicio del procedimiento especial sancionador; además, las quejas o denuncias presentadas por los partidos políticos, que puedan constituir infracciones a la normatividad electoral, deben estar sustentadas en hechos claros y precisos en los cuales se expliquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se verificaron y aportar por lo menos un mínimo de material probatorio a fin de que la autoridad administrativa electoral esté en aptitud de determinar si existen indicios que conduzcan a iniciar su facultad investigadora.

En relación con la validez de los desechamientos de las denuncias que determine realizar la autoridad administrativa, esta Sala Superior ha establecido que no deben fundarse en consideraciones de fondo.<sup>18</sup>

Por otro lado, de tal criterio también se desprende que, para la procedencia de la queja e inicio del procedimiento sancionador, es suficiente la existencia de elementos que permitan considerar objetivamente que los hechos base de la denuncia tienen racionalmente la posibilidad de constituir una infracción a la ley electoral.

---

<sup>18</sup> Jurisprudencia 20/2009 de esta Sala Superior de rubro: "PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EL DESECHAMIENTO DE LA DENUNCIA POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL NO DEBE FUNDARSE EN CONSIDERACIONES DE FONDO"



Al respecto, esta Sala Superior en la jurisprudencia 45/2016,<sup>19</sup> ha destacado que la autoridad administrativa electoral debe, por lo menos de forma preliminar, analizar los hechos denunciados a través de las constancias que se encuentran en el expediente con motivo de la queja, para determinar si existen elementos indiciarios que revelen la probable existencia de una infracción.

Lo anterior, sobre la base de que el procedimiento especial sancionador se rige preponderantemente por el principio dispositivo, por lo que el inicio e impulso está a cargo de las partes y no del encargado de su tramitación,<sup>20</sup> de ahí que el denunciante debe ofrecer las pruebas que sustenten su pretensión.<sup>21</sup>

En este orden de ideas, la admisión de una queja estará justificada cuando obren elementos de prueba suficientes en la denuncia, o bien, cuando de los recabados por la autoridad en la investigación previa, le lleven a presumir de forma preliminar que los hechos o conductas son constitutivas de una falta; las cuales, en todo caso serán calificadas o no como infracciones electorales por la autoridad resolutora, mediante un pronunciamiento de fondo y a partir de la valoración minuciosa y exhaustiva de las pruebas recabadas.

Por el contrario, el desechamiento de la denuncia por parte de la autoridad instructora, dependerá del análisis preliminar de los hechos y pruebas con que se cuente en el expediente, y si de ello se advierte con claridad o no que las conductas constituyen presuntivamente la infracción denunciada.

**4.4. Caso concreto.** El actor aduce que el desechamiento fue indebido al considerar que no aportó **alguna prueba** para respaldar sus dichos.

---

<sup>19</sup> De rubro: QUEJA. PARA DETERMINAR SU IMPROCEDENCIA SE DEBE REALIZAR UN ANÁLISIS PRELIMINAR DE LOS HECHOS PARA ADVERTIR LA INEXISTENCIA DE UNA VIOLACIÓN EN MATERIA DE PROPAGANDA POLÍTICO-ELECTORAL.

<sup>20</sup> Jurisprudencia 16/2011, de rubro: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. EL DENUNCIANTE DEBE EXPONER LOS HECHOS QUE ESTIMA CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN LEGAL Y APORTAR ELEMENTOS MÍNIMOS PROBATORIOS PARA QUE LA AUTORIDAD EJERZA SU FACULTAD INVESTIGADORA.

<sup>21</sup> Conforme al artículo 23, numeral 1, del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE.

## SUP-REP-471/2023

El agravio es **infundado** porque, contrario a lo alegado por el recurrente, la responsable no sostuvo que no se había aportado alguna prueba, por el contrario, recibida la queja ordenó la certificación de cada una de las ligas electrónicas que el quejoso insertó y fue a partir del análisis de los contenidos verificados que concluyó que si bien el material fue difundido, ello por sí solo no es suficiente para tener por acreditados los actos anticipados de precampaña o campaña, la propaganda encubierta, el incumplimiento a las medidas cautelares y a los Lineamientos.

Es decir, el recurrente parte de la premisa incorrecta de que la responsable consideró que la parte quejosa no aportó prueba alguna de su dicho, siendo que el razonamiento de la responsable se enfocó en la eficacia e idoneidad de los medios probatorios.<sup>22</sup>

A partir de lo anterior, no le asiste la razón al actor cuando alega una indebida valoración de las pruebas técnicas que presentó, documentales y anexos en los que, a su consideración, se advierte la existencia de los ejercicios periodísticos que constituyeron acciones de propaganda encubierta, así como las transcripciones de las frases infractoras, toda vez que hace depender lo “indebido” de la consideración errónea de que la responsable concluyó que no había presentado prueba alguna, aspecto que ya fue desvirtuado.

Por otra parte, el recurrente refiere que la responsable omitió analizar de manera exhaustiva el contenido del material denunciado considerando el contexto en el que se difundió y, a partir de la presunta omisión, refiere que de manera indebida se concluyó que se trató de un auténtico ejercicio periodístico, cuando en realidad constituyen contenidos de naturaleza y finalidad electoral en los que se difundieron propuestas específicas de campaña, es decir propaganda disfrazada o simulación de contenido noticioso.

Refiere que en los reportajes existieron pronunciamientos de naturaleza electoral contrarios a la normatividad y a los Lineamientos.

---

<sup>22</sup> Similares consideraciones se sostuvieron al resolver el SUP-REP-412/2023.



En concepto de este órgano jurisdiccional, respecto de Claudia Sheinbaum Pardo el agravio es **infundado** y tratándose de Marcelo Ebrard Casaubón si bien es **fundado**, deviene **inoperante**.

Del análisis a las constancias del expediente se advierte que la responsable ordenó la certificación de todas las ligas que el actor ofreció como pruebas y a partir de lo asentado en el acta circunstanciada concluyó, esencialmente, lo siguiente:

- Únicamente está acreditado la participación de los denunciados en las entrevistas difundidas por un medio de comunicación impreso;
- En los reportajes, los denunciados hablaron sobre temas personales;
- Se refieren a cuestiones de interés general y con carácter informativo;
- Se actualiza la presunción de licitud de la que goza la labor periodística;
- No hay **elementos mínimos** para suponer que la difusión fue producto de una **contratación y/o adquisición** para realizar actos anticipados de campaña o incumplir los Lineamientos;
- Si bien el quejoso señala que las solas publicaciones implican un posicionamiento de los denunciados de manera anticipada y que esto ha sido replicado por diversos medios de comunicación y cuentas de la red social X, lo cierto es que estas notas estas amparadas en el ejercicio de la libertad de expresión como parte de la labor periodística;
- Se trata de expresiones que fueron interpretadas por las personas periodistas, reporteras, corresponsales y/o editores, en ejercicio de su profesión, máxime que fueron difundidas a mediados del mes de agosto;
- Si bien el quejoso basa su denuncia en publicaciones de la red social X que dan cuenta de las entrevistas denunciadas, con ello no se advierte, ni siquiera de manera indiciaria, que la labor periodística haya sido con motivo de una contratación para posicionarse frente a la ciudadanía;

## SUP-REP-471/2023

- No procede pronunciarse sobre la solicitud de las medidas cautelares.

En contra de lo anterior, respecto de Claudia Sheinbaum, el actor se limita a señalar que la Unidad Técnica soslayó que las publicaciones constituyen contenidos de naturaleza y finalidad electoral, lo cual sustenta en que **el propio titular de la revista** hizo referencia a la eventual candidatura presidencial de la denunciada al señalar “***por todos lados vemos espectaculares que dicen que #esClaudia pero ¿quién es Claudia? ¿quién es esa mujer que aspira a ser la candidata de Morena? Aquí te lo decimos***”, no obstante la responsable destacó que se trata de expresiones que fueron interpretadas por las personas periodistas en ejercicio de su profesión, circunstancia que reconoce el propio actor.

A mayor abundamiento, del análisis al material denunciado este órgano jurisdiccional advierte que la referida frase no se atribuye a la denunciada, toda vez que no aparece entrecomillada a efecto de referir a lo que textualmente manifiesta una persona.<sup>23</sup>

Por otra parte, el recurrente no controvierte el argumento relativo a que Claudia Sheinbaum se deslindó del contenido de la publicación previo al requerimiento de información que le fue formulado<sup>24</sup> y se limita a realizar afirmaciones genéricas al señalar que se trata de propaganda encubierta con propuestas específicas, que resalta virtudes, enalteció la trayectoria administrativa y política de la denunciada, logros y acciones de la aspirante a candidata presidencial de Morena (cuando fungió como Secretaria de Medio Ambiente del entonces Distrito Federal, Alcaldesa de Tlalpan y Jefa de Gobierno de la Ciudad de México), lo que, a su consideración, contrario a lo que alega la responsable no son temas de interés general y con carácter informativo, sino que buscaba generar la simpatía de los lectores y posicionar de forma favorable y anticipada a la denunciada ante el electorado, quien, de acuerdo con la misma publicación, busca convertirse en la candidata de Morena a la Presidencia de la República.

---

<sup>23</sup> Similar criterio se sostuvo al resolver el SUP-REP-425/2023.

<sup>24</sup> Deslinde formulado mediante escrito presentado el veintiuno de agosto.





No obstante, el actor no evidencia a qué propuestas específicas se refiere ni acredita que las hubiera manifestado expresamente la ciudadana denunciada, de ahí que no confronta la conclusión de la responsable relativa a que se trata de la percepción del periodista.

Si bien el recurrente señala que el artículo hizo referencia a celebridades que simpatizan con Claudia Sheinbaum, lo que a su consideración se hizo con la intención de que la ciudadanía respalde las aspiraciones presidenciales de la denunciada y este órgano jurisdiccional advierte que en la parte final del material denunciado se advierte la siguiente frase *“En el nuevo número de tu revista TVNotas impresa o digital te contamos cuáles son las celebridades que simpatizan con Claudia. Búscala ahora y entérate de los detalles”*, lo jurídicamente relevante radica en que en la queja inicial el actor no realizó pronunciamiento alguno al respecto, de ahí que sus dichos constituyen afirmaciones novedosas.

Respecto de **Marcelo Ebrard**, este órgano jurisdiccional advierte que el actor no confronta la conclusión de la responsable en cuanto a que el tema sobre las acciones que realizó Marcelo Ebrard se trataron de respuestas a preguntas expresas de quien elaboró la entrevista, sin que sean parte central del ejercicio de comunicación.

A mayor abundamiento, este órgano jurisdiccional coincide con la conclusión de la responsable, toda vez que del análisis a la entrevista formulada por el actor se advierte que la conversación se trató, en su mayor parte, de la vida personal del denunciado y, por otra, de algunas de las acciones que llevó a cabo en ejercicio de cargos previos. Esto último, a modo de respuesta a preguntas que la entrevistadora formuló (por ejemplo, respecto del uso de tecnología en materia de seguridad en la Ciudad de México y el matrimonio igualitario).

Por otra parte, esta Sala Superior considera **fundado** el agravio mediante el cual el actor refiere que la responsable únicamente analizó el video publicado en el portal de TV Notas (titulado “Marcelo Ebrard se confiesa con Shanik: su gran amor, su lucha por el matrimonio igualitario y más”), más no la revista TV Notas de veintidós de agosto, en la cual aparece Marcelo

## **SUP-REP-471/2023**

Ebrard en la portada, que el suscrito adjuntó a la queja como anexo, la cual aduce fue difundida a nivel nacional (“Marcelo Ebrard se confiesa con Shanik: Rosy su tercer amor y el último, vivió cerca de la persecución y su hermano gay”).

Adicionalmente, señala que la responsable omitió analizar si las frases que el actor identificó en su queja, por ejemplo la relativa a “la presidencia es lo que debo hacer”, podrían generar indicios de vulneraciones a la norma y a los Lineamientos, toda vez que el denunciado expresó propuestas específicas de campaña —pasaporte violeta, uso de tecnología en materia de seguridad, legalización de matrimonio igualitario e inversión de educación superior; implementar el pasaporte electrónico, reformar el poder judicial, entre otros— como aspirante a la candidatura presidencial, para el caso de resultar electo y sus logros y acciones durante su encargo como Jefe de Gobierno.

En efecto, del análisis a las constancias del expediente se advierte que la responsable no certificó el contenido de ese ejemplar ni se pronunció al respecto en el acto impugnado, como sí lo hizo respecto del material difundido en el sitio web.

No obstante, esta Sala Superior concluye que el agravio deviene **inoperante** porque del análisis a la revista en su versión impresa se advierte que la información adicional que contiene, y que la responsable omitió analizar, no es de la entidad suficiente para modificar la improcedencia y ordenar la admisión de la queja, como se evidencia a continuación.

Al rendir el informe circunstanciado, la responsable remitió un archivo electrónico que contiene el ejemplar de la revista, y este órgano jurisdiccional realizó un análisis comparativo entre este material y el difundido en el sitio web —el cual fue certificado y se retomó en el acto impugnado—; el ejercicio comparativo se detalla en el **Anexo II** de esta ejecutoria, de lo cual se advierte que ambos versan sobre la entrevista que se realizó al ciudadano Marcelo Ebrard Casaubón y a su esposa, y si bien la mayor parte del contenido de ambos materiales son coincidentes, existen diferencias que versan, esencialmente, en lo siguiente:



- Por una parte, la revista en su versión impresa contiene información más detallada sobre dichos de Marcelo Ebrard respecto al matrimonio igualitario, tema que también se contiene en la versión del sitio web;
- Por otra parte, la revista contiene información novedosa respecto de la difundida en el sitio web:
  - La “política de México es feminista”;
  - La legalización del aborto;
  - Apoyo, ayuda y refugio para la mujer;
  - Pasaporte electrónico mexicano;
  - Las razones por las cuales vivió en Francia;
  - Las expresiones: *“que hay que reformar el poder judicial para reducir la impunidad a nivel nacional”*; que *“no aceptaría participar en una encuesta fraudulenta o mentirosa”*, *“en las encuestas actuales estamos a un margen de competencia real. En una voy ganando y en otra Claudia va ganando”*, *“yo tengo 63 años y estoy convencido de que puedo hacer una diferencia. No me interesa que me intercambien la presidencia por otro puesto. No es por soberbio, pero llevo 40 años en la carrera política. Ya fui Jefe de Gobierno, secretario de seguridad, canciller y en este momento pienso que la presidencia es lo que debo hacer”*, entre otras.

Lo anterior resulta relevante porque parte de las referidas expresiones fueron identificadas por el actor en su queja inicial y a partir de ellas es que alegó la actualización de propaganda disfrazada, de ahí que resultaba relevante analizar las expresiones en el contexto de las aspiraciones del ciudadano denunciado a contender por la Presidencia de la República.

No obstante, en concepto de este órgano jurisdiccional, a ningún fin práctico llevaría revocar el desechamiento a efecto de que la responsable se pronunciara sobre la información omitida, porque de su análisis esta Sala Superior advierte que guardan la misma línea discursiva de la difundida en el sitio web.

## **SUP-REP-471/2023**

Si bien en el ejemplar impreso existen expresiones relacionadas con los cargos que ha ocupado el ciudadano denunciado y su aspiración por ocupar la presidencia, así como su percepción sobre las preferencias de la ciudadanía respecto de sus aspiraciones y las de Claudia Sheinbaum, lo cierto es que no se advierten, cuando menos, indicios de un posicionamiento anticipado de cara al proceso electoral 2023-2024, toda vez que no contiene expresiones o equivalencias de solicitud del voto o apoyo para una candidatura, de manera objetiva, abierta, directa y no generada mediante inferencias o lecturas subjetivas.

En ese sentido, aunque en el contenido de la entrevista se abordaron distintas temáticas como son la eventual aspiración de la persona denunciada a una precandidatura, lo cierto es que ello es insuficiente para considerar que los hechos denunciados serían constitutivos de un ilícito electoral pues, como sostuvo la responsable, los elementos obtenidos no alcanzan a poner en duda la presunción de licitud de la actividad periodística.

Por otra parte, el actor realiza afirmaciones genéricas en cuanto a que los materiales denunciados son ajenos a la naturaleza de la revista (espectáculos), sin controvertir que uno de los elementos considerados por la responsable en el acto impugnado radica en que, al desahogar el requerimiento de información, el medio de comunicación señaló que la difusión atiende a que se dedica a difundir información relativa a personas conocidas del medio de espectáculo, **así como de aquellos que si bien no pertenecen a ese medio, son del interés de los lectores** y que en otras ocasiones también ha difundido contenidos similares como la entrevista realizada a Elba Esther Gordillo en 2013; Omar Fayad en 2016; Cuauhtémoc Blanco en 2016 y Margarita Zavala en 2018.

Al respecto, este órgano jurisdiccional considera relevante que ni en la queja primigenia ni en la demanda que originó el presente recurso, el actor no aportó prueba alguna dirigida a evidenciar, o al menos a generar indicios, sobre la posibilidad de que la confección de los materiales hayan



respondido a algún otro motivo que no fuera el legítimo ejercicio de la libertad periodística, más allá de simples suposiciones.<sup>25</sup>

A partir de lo anterior se evidencia que del análisis conjunto del contenido de las ligas aportadas por el actor como prueba, de las características del contenido difundido, así como de las respuestas obtenidas a los requerimientos de información que formuló, la responsable concluyó, como parte de su análisis preliminar, que los hechos no eran susceptibles de constituir una violación en materia electoral, toda vez que no existían indicios de posibles actos anticipados de precampaña o campaña o de propaganda encubierta.

A partir de lo anterior, por una parte, se considera **infundado** el agravio por el que se alega falta de fundamentación y motivación, toda vez que el actor lo sustenta en que el desechamiento se fundamentó en preceptos que no son aplicables porque, a su consideración, los hechos sí son susceptibles de constituir una violación a la materia electoral y sí presentó pruebas suficientes para la admisión de la queja.

Lo infundado deriva de que en esta ejecutoria ya se ha evidenciado que del análisis preliminar realizado por la responsable no se obtuvieron indicios sobre una posible violación, y las pruebas ofrecidas no resultaron idóneas y eficaces.<sup>26</sup>

Por otra parte, son **infundados** los agravios relativos a que la responsable omitió investigar sobre la contratación de las publicaciones. A consideración del actor, más allá del requerimiento que formuló a Morena, la responsable no investigó si erogó recursos para la contratación de los reportajes y sustentó el desechamiento, esencialmente, en las respuestas de los denunciados, en el sentido de que no ordenaron, solicitaron ni contrataron las publicaciones; que las desconocían y que fueron motivados en el interés de los lectores, al considerarlas pruebas plenas.

---

<sup>25</sup> Consideración similar se sostuvo al resolver el SUP-REP-424/2023.

<sup>26</sup> Similar consideración se sostuvo al resolver el SUP-REP-432/2023.

## **SUP-REP-471/2023**

Lo infundado radica en que la responsable sí advirtió la necesidad de realizar diligencias preliminares de investigación, por lo cual ordenó y realizó una inspección en las direcciones electrónicas señaladas por el quejoso en su escrito inicial de denuncia, a efecto de certificar sus contenidos y, adicionalmente, requirió información a la y los denunciados y todos negaron haber solicitado, ordenado y/o contratado los materiales denunciados.

De ahí que carezca de razón el recurrente al aducir que la responsable fue omisa en realizar una investigación preliminar exhaustiva, máxime que no señala cuáles diligencias debió realizar para generar la posibilidad de obtener un resultado distinto a la que arribó, con los elementos de prueba obrantes en autos.

Lo anterior, aun cuando la propia responsable razonó que la facultad señalada se sujeta a la existencia de indicios mínimos que ameriten ejercer dichas atribuciones, sin que el actor aportara elementos que evidenciaran o por lo menos aportaran un indicio sobre algún llamado al voto, la existencia de alguna petición, que se hiciera referencia a algún proceso electoral o se hayan emitido manifestaciones contrarias a la normativa electoral.

Así, en concepto de esta Sala Superior, el recurrente parte de la premisa inexacta de que con los elementos de prueba que aportó con su denuncia, se desprendían elementos por lo menos básicos que pudieran dar pie para que la Unidad Técnica desplegara su facultad investigadora, la cual, de hecho, sí fue ejercida por la responsable, y no se obtuvieron indicios sobre la probable ilicitud de los hechos denunciados como constitutivos de infracciones a la normativa en materia de propaganda electoral.

A partir de lo anterior, en el caso la responsable sustentó su decisión en el análisis conjunto de las características del material difundido, las pruebas aportadas por el quejoso y los resultados que obtuvo de los requerimientos que realizó, y no solo en estos últimos, de ahí que lo relevante para la procedencia de la queja radica en que los hechos denunciados, en su conjunto, frente a las infracciones que se alegan y las pruebas aportadas por el quejoso y las obtenidas por la autoridad, no resultan de la entidad



suficiente para considerar que de manera evidente pueden constituir una violación en materia de propaganda político-electoral.

A partir de lo anterior, el actor no logra desvirtuar la conclusión a la que llegó al responsable en cuanto a que las publicaciones relativas a Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard se trataron del ejercicio periodístico que goza de una presunción de licitud.<sup>27</sup>

A mayor abundamiento, este órgano jurisdiccional coincide con la conclusión a la que arribó la responsable, toda vez que la labor periodística goza de una protección especial que supone, en principio, una amplia libertad de expresión –incluida la de prensa – para difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio, con la garantía de que no serán sometidos a procedimientos sancionatorios por el ejercicio de esa libertad, salvo cuando existan circunstancias que lo justifiquen plenamente.

A partir de lo anterior, en materia de procedimientos especiales sancionatorios, la autoridad administrativa debe adoptar una especial diligencia al analizar las denuncias presentadas que involucren el ejercicio de la labor periodística a fin de evitar que el mero inicio del procedimiento pudiera implicar un mecanismo de inhibición de la actividad periodística o una forma de censura indirecta.

En ese sentido, la facultad de la Unidad Técnica para desechar las quejas que son sometidas a su conocimiento, debe ejercerse en la lógica de las medidas especiales de protección a la actividad periodística, a partir de un análisis más riguroso de las conductas denunciadas y, en su caso, de los elementos de prueba, a fin de evitar el inicio de un procedimiento de forma injustificada en casos como en el que ahora se estudia, en los cuales se denuncia una actividad que, en principio, se presume como periodística, dado el formato en que se difunde y considerando que el contenido está relacionado con un tema de interés general, en el contexto social y político del país.

---

<sup>27</sup> Similares consideraciones se sostuvieron al resolver el SUP-REP-432, SUP-REP-380/2023 y SUP-REP-794/2022, respectivamente.

## **SUP-REP-471/2023**

Tampoco asiste la razón al actor cuando aduce que la responsable omitió analizar la probable vulneración a los Lineamientos, siendo que en la queja hizo valer que las personas aspirantes y el Dirigente nacional de Morena han hecho referencia a que la persona que finja como Coordinadora de la Defensa de la Cuarta Transformación será la persona candidata a la Presidencia y, eventualmente, el Titular del Ejecutivo; que los contenidos difundidos en TV Notas se evidenciaron muestras de apoyo y propuestas específicas en caso de ganar la presidencia.

Como se advierte, el recurrente sustentó el referido incumplimiento a los Lineamientos en la naturaleza electoral de las publicaciones, siendo que la autoridad administrativa limitó su análisis a verificar la existencia de las mismas y advertir si de su contenido se podían desprender elementos mínimos que pudieran actualizar una violación. De ahí que al concluir que las publicaciones estaban amparadas por el ejercicio periodístico, resulta evidente que no procedía el pronunciamiento pretendido por el actor.

A partir de lo expuesto, en el contexto de los hechos, de las pruebas aportadas y del resultado de la investigación preliminar realizada, esta Sala Superior coincide con el desechamiento de la queja y considera que las razones empleadas por la responsable son correctas, porque únicamente fue posible demostrar la existencia de la nota periodística denunciada, sin que fuera desvirtuada su naturaleza informativa, al ser inexistente la presencia de indicios que desvirtuaran su presunción de licitud.

Por los fundamentos y razones expuestas se aprueba el siguiente:

### **RESOLUTIVO**

**ÚNICO.** Se **confirma** el acuerdo impugnado

**Notifíquese como corresponda.**

En su oportunidad, archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.





Así, por **unanimidad** de votos lo resolvieron las magistradas y los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón emite voto razonado. Ausente el Magistrado Indalfer Infante Gonzales. El secretario general de acuerdos autoriza y da fe que la presente sentencia se firma de manera electrónica.

Anexo I

CLAUDIA SHIENBAUM



Entrevista

**¿Quién es Claudia Sheinbaum, la mujer que aspira a ser la candidata de Morena a la presidencia?**

**A la política, científica, escritora y académica la apoyan muchos artistas.**

Agosto 15, 2023. Jorge Bustamante

Claudia Sheinbaum se ha desempeñado en varios cargos públicos desde hace más de 20 años.

**Por todas partes vemos #esClaudia pero ¿quién es Claudia Sheinbaum? Sabemos que aspira a ser candidata de Morena a la presidencia en las elecciones de 2024. Pero aquí te contamos más sobre sus inicios, su familia y el amor y las experiencias que la han forjado.**

Claudia Sheinbaum Pardo nació el 24 de junio de 1961 en la Ciudad de México. Desde su juventud en el bachillerato en el Colegio de Ciencias y Humanidades Sur demostró su capacidad, ya que se unió a las movilizaciones por los derechos de los jóvenes aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de México (UNAM) que eran rechazados y tuvo contacto con las madres de desaparecidos y presos políticos que la invitaron a su lucha.



**En la política**

*Claudia ha tenido cargos públicos desde hace más de 20 años. Se desempeñó como secretaria de Medio Ambiente del entonces Distrito Federal de 2000 a 2006. Ahí fue responsable de la construcción del segundo piso del Periférico, de la primera línea del Metrobús y de una central de cómputo para controlar los verificentros. Luego, fue jefa delegacional en Tlalpan de 2015 a 2017, cargo que dejó en julio de 2018 para convertirse en jata de gobierno de la Ciudad de México.*



**Su familia**

*En 1987 se casó con Carlos Imaz Guspert, líder estudiantil y miembro fundador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y se separaron en 2016. Producto de ese matrimonio tuvo a Mariana Imaz Sheinbaum y Rodrigo Imaz Alarcón. Aunque Rodrigo ya tenía cinco años cuando su papá se casó con Claudia, ella lo considera su hijo. Y fue justamente Rodrigo quien la hizo abuela en mayo de este año.*

*Rodrigo nació el 27 de septiembre de 1982. Es licenciado en Artes Visuales por la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la UNAM y también estudió producción artística en España.*

*Mariana, por su partes es licenciada en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y tiene maestría en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Barcelona. Se doctoró en la Universidad de California, Santa Cruz, en 2021, y actualmente está en una estancia postdoctoral en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM. Su área de trabajo es la filosofía de la historia. A Mariana no le interesa ni la política, ni los reflectores. No tiene redes sociales y se sabe muy poco de su vida privada.*



**El amor**

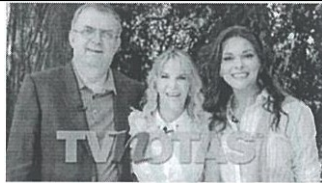
*En noviembre de 2022, Claudia anunció su compromiso matrimonial con Jesús María doctor en ciencia física por la UNAM y excompañero universitario, a quien conoció cuando estudiaban física en la UNAM. Se dejaron de ver. Ella se casó con Imaz, pero cuando se divorció ¡lo buscó en Facebook y le mandó una solicitud de amistad! Él estaba en España, pero después de unos meses de llamadas y mensajes, decidió regresar a vivir a México y darse una oportunidad en el amor.*

*Jesús María Tarriba también es doctor en física por la UNAM y tiene una formación matemática que le ha permitido desempeñarse como especialista en modelos de riesgo financiero para el Banco de México (Banxico) de 2017 a la fecha (según LinkedIn).*



En el nuevo número de tu revista *TVNotas* impresa o digital te contamos cuáles son las celebridades que simpatizan con Claudia. Búscala ahora y entérate de los detalles

### MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN



**Shanik Berman:** *Estoy muy emocionada, voy a ir a la casa de un político a entrevistarlo, van a ver a quién.*

*Estoy muy ilusionada porque voy a ir a entrevistar a un político, lo voy a entrevistar en su casa, cosa rara, que te abran su casa, está cañón, me pienso meter hasta la cocina*

*Y según esto, me invitó a su casa porque puedo desnudarlo del alma, le puedo preguntar lo que sea, ¿será? Ahorita veremos*

*Estoy muy contenta porque me invitó Marcelo Ebrard y Rosalinda Bueso, su esposa, a su casa, la casa de sus abuelitos, donde escribió precisamente este libro que como ven, me lo eché todo y estoy muy contenta porque es un día emotivo para mí porque me dijo que le puedo hacer todas las preguntas que en mi cabecita loca van, de todo, incluyendo sobre la declaración de amor que le hiciste tan bonita a Rosalinda en este libro que dices que es la mujer de tu vida.*

**Marcelo Ebrard:** *Sí, ahí lo puse*

**Shanik Berman:** *y que es para siempre.*

**Marcelo Ebrard:** *Claro, las dos*

**Shanik Berman:** *es el último matrimonio.*

**Marcelo Ebrard:** *Sí*

**Shanik Berman:** *Tercero y último*

**Marcelo Ebrard:** *Tercero y último*

**Rosalinda Bueso:** *Más te vale*

**Shanik Berman:** *y aparte la conoció cuando tomaron la Embajada de Honduras en México. Creo que nunca había pasado, ¿verdad?*

**Marcelo Ebrard:** *Nunca que yo sepa había pasado algo así, o sea, el Gobierno golpista le da instrucciones al policía que estaba ahí, que era de la bancaria, de no dejarla pasar a la embajadora.*

**Rosalinda Bueso:** *No, imagínate*

**Shanik Berman:** *Y la embajadora, imagínate pobrecita*



**Marcelo Ebrard:** Y meten unos tipos que vienen de, de Honduras a tomar el control de la embajada, eso jamás creo que haya sucedido en la historia de México, por supuesto que no lo permití.

**Shanik Berman:** y no lo permitió

**Marcelo Ebrard:** Por principio ¿no?

**Shanik Berman:** y salvó a la damisela y de ahí surgió el amor inmediato.

**Marcelo Ebrard:** Sí, no, pues no inmediato, pero ya pude conversar con ella de otra forma, porque sí la había visto en algún evento, pero nunca habíamos platicado

**Rosalinda Bueso:** En un evento que llegué tarde, imagínate que eso fue lo que me remarcó, en el evento que llegó tarde.

**Marcelo Ebrard:** No, si me acuerdo perfecto, llegaste era un, era una premiación a una secundaria, este no, primaria, primaria y ella llegó un poquito tarde, como ocho minutos tarde, entonces dije ¿por qué llega tarde? ¿Quién es? La embajadora.

**Rosalinda Bueso:** Imagínate, qué pena

**Marcelo Ebrard:** Y eso fue en dos mil siete.

**Rosalinda Bueso:** Pues si no, no me hubieras conocido, no me hubiera visto

**Marcelo Ebrard:** Es la basura.

**Rosalinda Bueso:** Es lo cotidiano,

**Marcelo Ebrard:** pero ellos pasan diario a las nueve, a esta hora pasan

**Shanik Berman:** Me parece increíble que luego tuvieron a sus 2 hijitos, a Julián y a Ivana, que son gemelitos y que se llevan increíble los cinco hermanos

**Marcelo Ebrard:** Sí, afortunadamente, pero bueno claro, tienen su diferencia de edad pero se llevan muy bien, imagínate la más grande tiene treinta y cuatro.

**Shanik Berman:** Y los máschiquitos nueve y medio

**Rosalinda Bueso:** Nueve y medio.

**Marcelo Ebrard:** Sí, es muy bonito,

**Shanik Berman:** es muy bonito,

**Rosalinda Bueso:** No, es una relación muy linda y pues sí es ellos, los chiquitos agarran ejemplo de sus hermanas, sus hermanos, tienen una muy linda convivencia, se escriben, se dan consejos, bueno, mi nena Ivana le pasa escribiendo a sus hermanas y esto y qué hago con esto y le preguntan muchas cosas, tienen una muy bonita relación.

**Shanik Berman:** Resulta que no sé si sepan, pero Marcelo Ebrard tiene siete hermanos, entonces era un desastre en su casa, de esos divinos.

**Marcelo Ebrard:** Bueno, es que en esa época eran familias grandes, nosotros éramos 8 ajá y

**Shanik Berman:** Y tus primas al lado

**Marcelo Ebrard:** Mis primas, mis primas son siete, vivían a cuadra y media

**Shanik Berman:** Y entonces imagínate los quince jugando los...

**Marcelo Ebrard:** Además, todos mis amigos, mis amigos más allegados, no todos, pero un muy buen amigo, eran trece, otra eran once y si tenías algún compañero que tenía dos hermanos es, pobrecito, no es invitado.

## SUP-REP-471/2023

**Shanik Berman:** Pobrecito, no tienen con quien jugar

**Marcelo Ebrard:** Son poquitos, ¿no? Entonces todo ha cambiado

**Shanik Berman:** Todo ha cambiado, ahora es familia de uno, de dos

**Marcelo Ebrard:** sí, son muy chiquitas,

**Shanik Berman:** Pero creo que esta familia de ocho hermanos

**Marcelo Ebrard:** Te acostumbra a muchas cosas

**Shanik Berman:** A negociar.

**Marcelo Ebrard:** A negociar todo el día, a persuadir y a luchar por todo.

**Shanik Berman:** Además, un detalle hermoso, los dos papás de Marcelo se llaman Marcelo y Marcela

**Marcelo Ebrard:** El Marcelismo.

**Shanik Berman:** El Marcelismo.

**Marcelo Ebrard:** Sí.

Casi todas las fiestas y las reuniones, todas eran muy en familia, era una familia muy nuclear, entonces ahí aprendes muchísimas cosas, todo lo que es persuasión escuchar. ¿Por qué importan los demás? También cuando tienes que luchar por algo, todo eso lo aprendes ahí, el trabajo, mi papá era muy estricto, reprobador una materia era problemón tremendo, yo me acuerdo mi hermano Pancho cuando tronó una materia o dos, tuvimos que planear como íbamos a presentar esa noche, control de daños.

(Inaudible) Hizo esta casa en mil novecientos cincuenta y dos, mi abuelito, se murió en un accidente en cuarenta y ocho.

**Shanik Berman:** Cuando tu abuelita tenía cuarenta y cinco años y nunca se volvió a casar.

**Rosalinda Bueso:** No, imagínate.

**Marce/o Ebrard:** Entonces, además no le gustaba que se le acercara nadie y... hizo esta casa porque no quería vivir en la casa que habían habitado, que era aquí junto; por eso hizo esta casa y la otra la rentó.

**Shanik Berman:** Uno de tus tíos tenía una corsetería, ¿no? Hacía ropa interior.

**Marcelo Ebrard:** La familia Casaubón, mi abuelo fundó la corsetería francesa en mil novecientos once, estábamos en Revolución, ahí tengo una foto de su camioncito.

**Shanik Berman:** ¿Y sabe de ropa interior de mujeres?

**Rosalinda Bueso:** Pues no lo sé.

**Marcelo Ebrard:** Son conocimientos heredados, es un aprendizaje de heredado

**Rosalinda Bueso:** Me preocuparía

**Marcelo Ebrard:** Es una especialidad heredada.

**Shanik Berman:** Más de veinte mil personas desnudas en El Zócalo, que me pareció algo totalmente maravilloso y escandaloso

**Marcelo Ebrard:** Ah Tunick, casi me excomulgan ahí

**Shanik Berman:** ¿Ah sí? Te iban a excomulgar, te iban a excomulgar

**Rosalinda Bueso:** Varias veces, varias veces



**Marcelo Ebrard:** Que además es una de las mejores fotos que sacó Tunick, él se especializa digamos, siguiendo la tradición del Renacimiento de Miguel Ángel y demás, que ya ves que era, el ser humano es el centro del universo y por lo tanto, toda la Capilla Sixtina en realidad son cuerpos, en esa época., en esa época era un escándalo tremendo. Bueno, regreso con Tunick, Tunick dice, a ver, vamos a hacer fotografía artística del cuerpo humano y entonces sus fotografías son desnudo en lugares muy emblemáticos que es como recuperar nuestra humanidad., el mensaje de él es muy poderoso porque nunca habíamos sido más ricos, más fuertes, tenemos más armas, más esto más lo otro, pero en realidad cada vez nos, nos apreciamos menos los humanos, entonces esa foto cuando me dijeron que la quería tomar, le dije, órale ya vas, hubo veinte mil.

**Shanik Berman:** Veinte mil mexicanos desnudos

**Marcelo Ebrard:** Iban en filitas, iban quitando su ropita y todo mundo

**Shanik Berman:** Y la acomodaban

**Rosalinda Bueso:** Sí

**Marcelo Ebrard:** Pero muy ordenaditos estuvo muy bien, Tunick, se fue feliz, es una fotaza

**Shanik Berman:** Es una fotaza

**Marcelo Ebrard:** Fotaza

**Shanik Berman:** Otra de las cosas que hizo Ebrard y que creo que ha cambiado la vida de, de muchísimos mexicanos, por lo menos del diez por ciento de los mexicanos, es que antes que en casi todo el mundo el legalizó en la Ciudad de México, cuando era nuestro gobernante, el matrimonio igualitario, porque decidió que no tienes por qué no escoger a quien amas

**Marcelo Ebrard:** Es el, el viejo tema de las libertades versus los imperativos entonces se propuso matrimonio igualitario, lo respaldé plenamente, hoy es Ley en todo México, porque por qué la Iglesia o el Estado, o tu familia o vete tú a saber quién te va a decir a quién tienes que amar tu entonces es una libertad esencial de las personas y también tu identidad propia, entonces estas leyes para proteger y reconocer esa libertad tan esencial del ser humano.

**Shanik Berman:** La más importante

**Marcelo Ebrard:** Ahora eso es ser radical, porque a mi me dicen es que tú eres moderado. le dije, bueno, depende en qué tema, porque en este tema yo les dije a mis compañeras y compañeros, no podemos fingir posponer porque pueda tener alguien que está en contra, obviamente, un sector de la ciudad está en contra, pero pues qué no lo pusimos a nuestro programa, que no es algo identitario de lo que estamos luchando, pues vamos a llevarlo a cabo.

**Rosalinda Bueso:** Así es

**Marcelo Ebrard:** A pesar que tenga un costo, entonces ahí es donde tienes que ser radical en algunas cosas, si no te vuelves una gelatina.

Lo radical no están en el tono de voz, si no en las posiciones que defiende realmente, ¿no? Ahora no quiere decir que sea radical siempre y en todo, pero sí en ese tema ,que la libertad de las personas se respeta.

**Shanik Berman:** Uno de tus ocho hermanos era gay,

**Marcelo Ebrard:** Sí, Fernando

**Shanik Berman:** Y sufrió mucho, porque no lo dejaban amar a quien él quería

**Marcelo Ebrard:** Porque había mucha persecución y yo vi cómo sufrió mucho desde la escuela, en todos lados le costó mucho trabajo, era muy cercano a mí él, entonces también dije esto, lo tengo que hacer, porque viví de cerca con él toda esa esa persecución e

En la ONU dije a ver la política exterior de México es feminista entonces muchos países me dijeron, pues qué traes, ¿no?

## SUP-REP-471/2023

**Shanik Berman:** ¿Por qué feminista?

**Marcelo Ebrard:** ¿Qué te pico? ¿qué te picó cuate? Entonces les digo a ver es feminista por una razón, porque la mayor parte del mundo, si ves un mapa del mundo, en un globo, la mayor parte del mundo no admite ni siquiera la idea de igualdad de género, son sociedades organizadas contra la mujer.

**Shanik Berman:** Contra, no solo para los hombres

**Marcelo Ebrard:** No las, no las dejan ni bueno apenas las están dejando que manejen el coche, o sea, hay países, acuérdate cuando fuimos a la India que me decías, ¿por qué hay tan pocas mujeres en esta zona, te acuerdas en la calle?

**Rosalinda Bueso:** No, espantoso, pocas mujeres caminando

**Marcelo Ebrard:** Porque no había, porque solamente puedes ir a algún lado si va un hombre, entonces esta es la realidad en la mayor parte del mundo, tenemos que cambiar eso, yo siempre he luchado porque haya igualdad de género, si no, mamá grande me diría mi hijito, ¿qué pasó con lo que te enseñé? Tiene que haber igualdad de género y respeto a la mujer en todo tomar en cuenta el punto de vista femenino.

¿Les traigo su frutita?

**Shanik Berman:** sí, por favor,

**Rosalinda Bueso:** sí, mi amor

**Marcelo Ebrard:** ¿frutas si tomas verdad?

**Shanik Berman:** gracias, es nuestro anfitrión y él se ofreció a servirnos de desayunar

¿Y quién manda en la casa, un poquito?

**Rosalinda Bueso:** Mira definitivamente que los niños, así así de textual

(inaudible)

**Marcelo Ebrard:** No, a ti

**Shanik Berman:** ¿Ustedes se meterían en con quién se van a casar sus hijos o en qué van a ejercer sus hijos pequeñitos? Porque yasé que con los grandes no temetes.

**Marcelo Ebrard:** Pues yo creo que orientarlos darles toda la información que quieran, en la medida de lo posible que viaje, vean otros países otras instituciones, es lo que tú les puedes ofrecer, pero ya la decisión de qué vas a hacer es una decisión muy propia, ¿no? que hay que respetar, ¿no? No imponer.

Tu papá no quería que fueras político y cuando tuviste que irte a Francia por la persecución política porque alguien (inaudible) que tú habías sido el que pasó todos los documentos de la Casablanca a Carmen Aristegui

¿Y yo qué? Ahora sí que yo porqué diría el clásico, me acusaron a mí, total, hubo todo ese lío, pero sí, mi, mi papi no, no le gustaba la idea que yo fuera político cuando estaba yo en preparatoria, me decía no hijito, eso no, no tenía una buena impresión de la actividad política, decía es mejor que hagas tu carrera, haz una carrera, cualquier otra que ya sabes, menos la que tú quieres

**Rosalinda Bueso:** cualquier otra menos la política

**Marcelo Ebrard:** Yo creo que aquí la ventaja es que ya los conozco y siempre que tú negocias con alguien, tienes que construir una base de confianza

**Shanik Berman:** Ok

**Marcelo Ebrard:** porque si no, no puedes negociar si tú eres un tipo vivales que no cumple lo que dice, pues ya no te van a hacer caso.





**Rosalinda Bueso:** Muchas gracias.

**Shanik Berman:** Qué rico el mollete.

**Marcelo Ebrard:** Un molletito, es dietético.

Mira, primer lugar, tenemos que usar la tecnología a gran escala, en dos mil ocho metimos aquí trece mil cámaras, ¿no?, entonces hoy en día tienes toda la imagen de lo que ocurre en la vida pública, eso es importante para el gobierno, porque sabes dónde están tus patrullas, si paso a la basura o no, qué pasó de raro una calle, porque se puso un, o sea, no nada más es la delincuencia si no tienes la posibilidad de gobernar mejor, porque ves que está sucediendo en la vía pública.

Eso, esa imagen se guarda dos semanas, ahora se guarda un mes y entonces si sucede un delito, puedes ver quién llegó, a qué horas llegó, si era una moto, si era un coche, en fin, una serie de datos y después buscar a esas personas

**Shanik Berman:** ¿y por qué nunca las encuentran?

**Marcelo Ebrard:** Muchas veces si pero aquí

**Shanik Berman:** ¿por qué las dejan ir?

**Marcelo Ebrard:** aquí, en la Ciudad de México ha habido una caída de la inse... si comparas la Ciudad de México con otras ciudades del país, tenemos un buen promedio de, digamos, de seguridad en general (faltan cosas todavía, pero

**Shanik Berman:** en la Ciudad de México

**Marcelo Ebrard:** en la Ciudad de México por, por las Cámaras, si ayudaron mucho, entonces ahora a nivel nacional tienes un montón de sistemas de cámaras pero no están conectados, hay tecnologías muy importantes, ahora, reconocimiento facial, sensores de armas, sensores de detonaciones, un número de tecnologías que no teníamos hace unos años que ahora podemos aprovechar porque ya tienes una guardia nacional, tienes doscientas mil gentes en el país en quinientos cuarteles, dales la tecnología, los drones, podemos patrullar las carreteras con drones, no les enredo, sí se puede,

**Shanik Berman:** o sea, sí lo vas a hacer

**Marcelo Ebrard:** sí Claro, no y además es el tema número uno. Tenemos que proteger la libertad de expresión, ¿no? Pues eso es vital

**Shanik Berman:** aunque te critiquen a ti

**Marcelo Ebrard:** si no importa, pues es parte

**Shanik Berman:** Vas a aguantar

**Marcelo Ebrard:** Sí, pues toda la vida

**Rosalinda Bueso:** Siempre ha aguantado

**Shanik Berman:** Bueno, siempre ha aguantado.

**Marcelo Ebrard:** Yo pensaría que el, la libertad de expresión es una parte sustantiva, la, las redes también son parte de la libertad de expresión que hay y tenemos que aprender a sortear eso, a vivir en esa circunstancia es más difícil, pero pues esa es nuestra realidad.

Redes sociales tengo todas las que ustedes quieran, tengo TikTok, bueno, esa es la más divertida, esa es divertidísima.

**Shanik Berman:** Ayer te vi bailando

## SUP-REP-471/2023

**Marcelo Ebrard:** Porque si no tienes tiene sentido del humor que aburrido

**Shanik Berman:** siempre ha tenido sentido del humor

**Marcelo Ebrard:** Sí, hay que tener sentido del humor. Bueno, ella, ella es una madre ejemplar,

**Rosalinda Bueso:** A ver cómo habla de mi

**Marcelo Ebrard:** Una madre ejemplar, en primer lugar, una, una gran esposa, una gran compañera, es dulce, es comprensiva, somos equipo, tratamos de hacer equipo en las buenas y en las malas.

**Rosalinda Bueso:** Y que nos ha tocado más malas, déjame decirte

**Marcelo Ebrard:** bueno, ahí la llevamos ahí más o menos,

**Rosalinda Bueso:** pero muy bien, muy bien.

Cuando uno de extranjero llega, inmediatamente te identificas, la gente te apoya, te ayuda, te orientan, no te sientes extranjero y déjame decirte que tengo dieciséis años viviendo aquí y jamás me he sentido extranjera, la gente no me, no te hace sentir así.

**Marcelo Ebrard:** Además, ya además, ya te naturalizaste

**Rosalinda Bueso:** No, ya me naturalicé y todo

**Shanik Berman:** Ya eres mexicana

**Rosalinda Bueso:** Exactamente

**Marcelo Ebrard:** Ya es mexicana

**Rosalinda Bueso:** orgullosamente.

**Marcelo Ebrard:** Ya tienes más de la década,

**Rosalinda Bueso:** sí.

**Marcelo Ebrard:** Y conoces ya todos los Estados, entonces

**Rosalinda Bueso:** no, ahora más aprovecho.

**Shanik Berman:** Ah, pues tu pusiste las eco bicis

**Marcelo Ebrard:** sí, nosotros las pusimos, ahí arrancamos

**Shanik Berman:** Que creo que están mejor, las cuidamos más en México que en Ámsterdam

**Marcelo Ebrard:** Bueno, es que yo les decía

**Shanik Berman:** Y que Dinamarca

**Marcelo Ebrard:** Tuvimos una reunión, fuimos la, de las primeras ciudades de América que tuvo el sistema de las bicicletas

**Shanik Berman:** Tú lo pusiste

**Marcelo Ebrard:** Sí, lo puse y vimos que el promedio de bicicletas que se estropeaban en México era dos punto cinco, cuando fue la reunión de ciudades, la ciudad más grave era París con cuarenta por ciento, entonces le decía yo al alcalde de ese tiempo, tú tienes un problema muy serio en tu ciudad porque el, la gente destruye casi la mitad de tus bicicletas o sea hay un rencor muy grande en París, cosa que ves ahora con las llamas y los pleitos que hay ahí bueno y nosotros, la Ciudad de México era el que tenía menos, dos puntos, o sea, que nuestra comunidad es más poderoso y más fuerte.

**Shanik Berman:** Ojalá que aumentes las bicis



**Marcelo Ebrard:** Pues sí.

**Shanik Berman:** Tu superpoder, es ese la negociación

**Marcelo Ebrard:** negociar y tener resultados.

**Rosalinda Bueso:** No es punto débil, pero sí eso que, es muy bueno

**Shanik Berman:** ¿te pasas de bueno?

**Rosalinda Bueso:** es muy bueno,

**Marcelo Ebrard:** Pues eso me dice

**Rosalinda Bueso:** es muy bueno,

**Shanik Berman:** ¿Se pasa de bueno o de buenote?

**Rosalinda Bueso:** De bueno, buenote solo conmigo

**Marcelo Ebrard:** Imagínate que estamos en un buque.

**Shanik Berman:** Ok

**Marcelo Ebrard:** sabemos que tenemos el viento a favor

**Shanik Berman:** sí.

**Marcelo Ebrard:** Y tienes que elegir quién va a conducir el buque.

**Shanik Berman:** Ok

**Marcelo Ebrard:** Entonces yo lo que voy a hacer es o lo que digo es, me la he pasado en tormenta, siempre he llegado a buen puerto y ahora no va a ser la excepción, tenemos el viento a favor, además, con ese viento a favor podemos llegar a donde, pues a ese punto que es de prosperidad, que México pueda tener un crecimiento económico mucho mayor que no hemos podido y que nos pueda ir bien y que el que trabaja y se esfuerza le vaya bien, yo estoy convencido que puedo hacer una diferencia.

**Shanik Berman:** Bueno, pues él es Marce/o Ebrard, ella es Rosalinda Bueso, yo soy Shanik Berman y les agradezco infinitamente que hayan abierto su casa, la casa de tu abuelita, de mamá grande, para para abrirnos tu corazón y pues te deseo lo mejor

**Marcelo Ebrard:** muchas gracias, fue un gusto verte.

**Rosalinda Bueso:** Gracias.

**Shanik Berman:** Gracias, gracias, Rosalinda y gracias por abrirme, por abrirnos A TVNotas la puerta, de su casa.

ANEXO II

COMPARACIÓN EBRAD

TV Notas (sitio web)	Ejemplar remitido como prueba
<p><b>Shanik Berman:</b> <i>Estoy muy emocionada, voy a ir a la casa de un político a entrevistarle, van a ver a quién.</i></p> <p><i>Estoy muy ilusionada porque voy a ir a entrevistar a un político, lo voy a entrevistar en su casa, cosa rara, que te abran su casa, está cañón, me pienso meter hasta la cocina Y según esto, me invitó a su casa porque puedo desnudarlo del alma, le puedo preguntar lo que sea, ¿será? Ahorita veremos</i></p> <p><i>Estoy muy contenta porque me invitó Marcelo Ebrard y Rosalinda Bueso, su esposa, a su casa, la casa de sus abuelitos, donde escribié precisamente este libro que como ven, me lo eché todo y estoy muy contenta porque es un día emotivo para mí porque me dijo que le puedo hacer todas las preguntas que en mi cabecita loca van, de todo, incluyendo sobre la declaración de amor que le hiciste tan bonita a Rosalinda en este libro que dices que es la mujer de tu vida.</i></p> <p><b>Marcelo Ebrard:</b> <i>Sí, ahí lo puse</i></p> <p><b>Shanik Berman:</b> <i>y que es para siempre.</i></p> <p><b>Marcelo Ebrard:</b> <i>Claro, las dos</i></p> <p><b>Shanik Berman:</b> <i>es el último matrimonio.</i></p> <p><b>Marcelo Ebrard:</b> <i>Sí</i></p> <p><b>Shanik Berman:</b> <i>Tercero y último</i></p> <p><b>Marcelo Ebrard:</b> <i>Tercero y último</i></p> <p><b>Rosalinda Bueso:</b> <i>Más te vale</i></p> <p><b>Shanik Berman:</b> <i>y aparte la conoció cuando tomaron la Embajada de Honduras en México. Creo que nunca había pasado, ¿verdad?</i></p> <p><b>Marcelo Ebrard:</b> <i>Nunca que yo sepa había pasado algo así, o sea, el Gobierno golpista le da instrucciones al policía que estaba ahí, que era de la bancaria, de no dejarla pasar a la embajadora.</i></p> <p><b>Rosalinda Bueso:</b> <i>No, imagínate</i></p> <p><b>Shanik Berman:</b> <i>Y la embajadora, imagínate pobrecita</i></p>	<p><b>Shanik Berman:</b> <i>Marcelo Ebrard aceptó que lo entrevistara en la casa de su abuelita, a quien llama "Mamá Grande". Su abuelo murió en un accidente a los 48 años y ella vivió sola desde los 45, pues nunca quiso volver a casarse. Ahí fue donde escribió su libro autobiográfico.</i></p> <p style="text-align: center;"><b>TRES MATRIMONIOS Y UN AMOR HASTA QUE LA MUERTE LOS SEPARE</b></p> <p><b>-Marcelo, ¿Rosalinda Bueso es la mujer de tu vida?</b></p> <p><i>"Sí. Este matrimonio es mi tercero y será el último. Conocí a Rosalinda cuando tomaron la embajada de Honduras en México (2009), Fue un escándalo que el gobierno golpista metiera hombres de Honduras a tomar el control de la embajada y le diera instrucciones al policía de la Bancaria de no dejar pasar a la embajadora. Que yo sepa, nunca había pasado algo así en la Ciudad de México. Por supuesto, no lo permití".</i></p> <p><b>Rosalinda, quien en ese momento era la embajadora de Honduras en México, aclaró:</b> <i>Marcelo fue el único que me apoyó".</i></p> <p><b>-¿El de ustedes fue amor a primera vista?</b></p> <p><i>*No fue de inmediato. En 2007, en una premiación de una primaria, pude conversar con ella. Rosalinda llegó ocho minutos tarde y todos preguntaban: "¿Quién es la embajadora? ¿Por qué llega tarde?*</i></p> <p><b>Rosalinda añadió:</b> <i>"Qué pena, pero si no, no me hubieras conocido".</i></p> <p><b>Marcelo, tienes cinco hijos, tres de tu primer matrimonio y dos gemelos con Rosalinda. ¿Cómo se llevan?</b></p> <p><i>"Mi primer matrimonio fue con mi novia de juventud, Francesca. Tenemos tres hijos hermosos de los que estamos muy orgullosos: dos mujeres y un hombre. Mi hija Francesca estudio psicología y después me dijo: Ahora me voy a dedicar a hacer lo que yo quiero: voy a actuar. Ahora está en telenovela del "Güero Castro".</i></p> <p><i>Después me case con Mariagna Prats y no tuvimos hijos. Mi tercer matrimonio es con Rosalinda y tenemos a nuestros gemelos: Julián e Ivanna.</i></p> <p><i>Afortunadamente los cinco hermanos se llevan increíble pese a la diferencia de edad. Mi hija más</i></p>



**Marcelo Ebrard:** Y meten unos tipos que vienen de, de Honduras a tomar el control de la embajada, eso jamás creo que haya sucedido en la historia de México, por supuesto que no lo permití.

**Shanik Berman:** y no lo permitió

**Marcelo Ebrard:** Por principio ¿no?

**Shanik Berman:** y salvó a la damisela y de ahí surgió el amor inmediato.

**Marcelo Ebrard:** Sí, no, pues no inmediato, pero ya pude conversar con ella de otra forma, porque sí la había visto en algún evento, pero nunca habíamos platicado.

**Rosalinda Bueso:** En un evento que llegué tarde, imagínate que eso fue lo que me remarcó, en el evento que llegó tarde.

**Marcelo Ebrard:** No, si me acuerdo perfecto, llegaste era un, era una premiación a una secundaria, este no, primaria, primaria y ella llegó un poquito tarde, como ocho minutos tarde, entonces dije ¿por qué llega tarde? ¿Quién es? La embajadora.

**Rosalinda Bueso:** Imagínate, qué pena

**Marcelo Ebrard:** Y eso fue en dos mil siete.

**Rosalinda Bueso:** Pues si no, no me hubieras conocido, no me hubiera visto

**Marcelo Ebrard:** Es la basura.

**Rosalinda Bueso:** Es lo cotidiano,

**Marcelo Ebrard:** pero ellos pasan diario a las nueve, a esta hora pasan

**Shanik Berman:** Me parece increíble que luego tuvieron a sus 2 hijitos, a Julián y a Ivana, que son gemelitos y que se llevan increíble los cinco hermanos

**Marcelo Ebrard:** Sí, afortunadamente, pero bueno claro, tienen su diferencia de edad pero se llevan muy bien, imagínate la más grande tiene treinta y cuatro.

**Shanik Berman:** Y los más chiquitos nueve y medio

**Rosalinda Bueso:** Nueve y medio.

**Marcelo Ebrard:** Sí, es muy bonito,

**Shanik Berman:** es muy bonito,

grande tiene 34 años y los más chiquitos nueve y medio"

**-¿Cómo es Rosalinda?**

"Es una gran esposa. Una gran compañera. Es dulce y comprensiva. Es una madre ejemplar. Lo principal es que hicimos y somos equipo en las buenas y en las malas. Aunque nos han tocado más malas".

**-Rosalinda, ¿te gusta vivir en México?**

Tengo 16 años viviendo aquí y jamás me he sentido extranjera. Esta es mi Patria.

**-¿Cómo es Marcelo en la intimidad?**

"Tranquilo. Siempre encuentra lo positivo y la forma de solucionar. Es un gran negociador.

#### LA FRASE DE EBRARD QUE ENOJÓ EN LA ONU.

**-Ante la Organización de las Naciones Unidas dijiste: "la política de México es feminista". ¿A qué te referías?**

Siempre he luchado por la igualdad de género. Cuando dije "la política de México es feminista" En la ONU muchos Jefes de Estado me cuestionaron: "¿Qué te picó?\*. Y es que en la mayor parte del mundo ni siquiera se admite la idea de la igualdad de género. Son sociedades organizadas contra la mujer, solo para los hombres. Eso lo empezamos a cambiar en nuestro país hace años. "Por eso legalizamos el aborto antes que en muchos países, porque nadie puede influir en lo que una mujer hace con su cuerpo.

#### CUANDO IBAN A EXCOMULGAR A EBRARD

Cuando fue jefe de Gobierno en la Ciudad de México, Marcelo Ebrard legalizó el matrimonio igualitario antes de que en casi cualquier otro país del mundo.

**-¿Por qué respaldaste con firmeza el matrimonio igualitario y que las parejas gays pudieran adoptar niños legalmente?**

"Porque ni la Iglesia, ni el Estado ni tu familia te pueden obligar a amar a quien no quieres. Hoy en día el matrimonio igualitario es legal en todo México. Estas leyes se hicieron para proteger y reconocer esa libertad tan esencial del ser humano. Si fui radical porque si no te vuelves una gelatina.

**Es cierto que uno de tus ocho hermanos era gay?**

Así es. Fernando era muy cercano a mí. Vi cuánto sufrió.

Viví de cerca con él toda esa persecución.

## SUP-REP-471/2023

**Rosalinda Bueso:** No, es una relación muy linda y pues sí es ellos, los chiquitos agarran ejemplo de sus hermanas, sus hermanos, tienen una muy linda convivencia, se escriben, se dan consejos, bueno, mi nena Ivana le pasa escribiendo a sus hermanas y esto y qué hago con esto y le preguntan muchas cosas, tienen una muy bonita relación.

**Shanik Berman:** Resulta que no sé si sepan, pero Marcelo Ebrard tiene siete hermanos, entonces era un desastre en su casa, de esos divinos.

**Marcelo Ebrard:** Bueno, es que en esa época eran familias grandes, nosotros éramos 8 ajá y

**Shanik Berman:** Y tus primas al lado

**Marcelo Ebrard:** Mis primas, mis primas son siete, vivían a cuadra y media

**Shanik Berman:** Y entonces imagínate los quince jugando los...

**Marcelo Ebrard:** Además, todos mis amigos, mis amigos más allegados, no todos, pero un muy buen amigo, eran trece, otra eran once y si tenías algún compañero que tenía dos hermanos es, pobrecito, no es invitado.

**Shanik Berman:** Pobrecito, no tienen con quien jugar

**Marcelo Ebrard:** Son poquitos, ¿no? Entonces todo ha cambiado

**Shanik Berman:** Todo ha cambiado, ahora es familia de uno, de dos

**Marcelo Ebrard:** sí, son muy chiquitas,

**Shanik Berman:** Pero creo que esta familia de ocho hermanos

**Marcelo Ebrard:** Te acostumbra a muchas cosas

**Shanik Berman:** A negociar.

**Marcelo Ebrard:** A negociar todo el día, a persuadir y a luchar por todo.

**Shanik Berman:** Además, un detalle hermoso, los dos papás de Marcelo se llaman Marcelo y Marcela

**Marcelo Ebrard:** El Marcelismo.

**Shanik Berman:** El Marcelismo.

Mi hermano falleció muy joven, de 45 años y dije: Tengo que legalizar el matrimonio igualitario Aunque por hacerlo estuve a punto de ser excomulgado

### MEXICANOS DESNUDOS

"Como ya me iban a excomulgar, accedí, en una época en la que hacer una fotografía artística del cuerpo humano desnudo era un escándalo, cuando el fotógrafo Spencer Tunick, que fotografía a personas desnudas en lugares muy emblemáticos, me dijo que quería tomar la Toro con veinte mil mexicanos desnudos en el Zócalo de México. La foto gana el récord Guinness. Además, fue muy interesante ver que todos muy ordenaditos se fueron quitando su ropita y la acomodaban.

### LO QUE SE APRENDE CUANDO NACES EN UNA FAMILIA DE OCHO HERMANOS

**-Marcelo, ¿qué aprendiste siendo ustedes ocho hermanos?**

Éramos ocho, mi hermana mayor y siete varones. Más siete primas que Vivian a cuadra y media, por lo que siempre jugábamos quince. Cuando hay tantos hermanos tienes que negociar todo el día. Persuadir, luchar por cada cosa. Además, en mi casa todos los veranos íbamos a trabajar con mi papá. Nos enseñaron trabajo duro y frugalidad

### EBRARD TIENE UN CONOCIMIENTO HEREDADO DE LA ROPA INTERIOR DE MUJER

**Marcelo, ¿tu familia es dueña de una corsetería?**

\*Mi abuelo fundó la corsetería francesa en 1911 en la calle de Revolución. Ahora mi tío, hermano de mi mamá, dirige esta empresa centenaria que ha sobrevivido la competencia china".

**-¿O sea que tú si sabes íntimamente de ropa interior de mujeres?**

"Es un aprendizaje. Una especialidad heredada", dijo sonriendo coqueto.

### CASAS VIOLETA PARA LA MUJER VIOLENTADA

**-Rosalinda, ¿la mujer en 2023 tiene que servirle a su marido?**

"Servirle a tu pareja no te hace ni más ni menos. Y no solamente es de una, él también me atiende y me entiende. Cuidar y ser cuidado es una manera de demostrar afecto. Somos pareja y parejas. Como mujer, es importante ser independiente, decir lo que no te gusta y no permitir ningún acto de



**Marcelo Ebrard:** Si.

Casi todas las fiestas y las reuniones, todas eran muy en familia, era una familia muy nuclear, entonces ahí aprendes muchísimas cosas, todo lo que es persuasión escuchar. ¿Por qué importan los demás? También cuando tienes que luchar por algo, todo eso lo aprendes ahí, el trabajo, mi papá era muy estricto, reprobar una materia era problemón tremendo, yo me acuerdo mi hermano Pancho cuando tronó una materia o dos, tuvimos que planear como íbamos a presentar esa noche, control de daños.

(Inaudible) Hizo esta casa en mil novecientos cincuenta y dos, mi abuelito, se murió en un accidente en cuarenta y ocho.

**Shanik Berman:** Cuando tu abuelita tenía cuarenta y cinco años y nunca se volvió a casar.

**Rosalinda Bueso:** No, imagínate.

**Marce/o Ebrard:** Entonces, además no le gustaba que se le acercara nadie y... hizo esta casa porque no quería vivir en la casa que habían habitado, que era aquí junto; por eso hizo esta casa y la otra la rentó.

**Shanik Berman:** Uno de tus tíos tenía una corsetería, ¿no? Hacía ropa interior.

**Marcelo Ebrard:** La familia Casaubón, mi abuelo fundó la corsetería francesa en mil novecientos once, estábamos en Revolución, ahí tengo una foto de su camioncito.

**Shanik Berman:** ¿Y sabe de ropa interior de mujeres?

**Rosalinda Bueso:** Pues no lo sé.

**Marcelo Ebrard:** Son conocimientos heredados, es un aprendizaje de heredado

**Rosalinda Bueso:** Me preocuparía

**Marcelo Ebrard:** Es una especialidad heredada.

**Shanik Berman:** Más de veinte mil personas desnudas en El Zócalo, que me pareció algo totalmente maravilloso y escandaloso

**Marcelo Ebrard:** Ah Tunick, casi me excomulgan ahí

**Shanik Berman:** ¿Ah sí? Te iban a excomulgar, te iban a excomulgar

**Rosalinda Bueso:** Varias veces, varias veces

violencia, ya que una persona que viola tu espacio volverá a hacerlo. Por eso te tienes que apartar y buscar ayuda".

**-¿Acaso no cerraron los refugios para las mujeres víctimas de violencia?**

"Justo Marcelo presentó un plan para tener 'casas violeta' en todo el país", dijo Rosalinda.

**A lo que Marcelo añadió:** "Para que no se tolere la violencia necesitamos apoyar a la mujer. Darle ayuda, refugio, mejorar los Ministerios Públicos. Hay mucho que hacer y mucho que reestructurar"

#### **PROBLEMA NÚMERO 1: SEGURIDAD. PLAN EBRARD**

**-Marcelo, ¿de qué sirve ganar mucho o poco dinero si la delincuencia nos quita todo saliendo del trabajo y en nuestras casas? Vivimos con pánico que se roben a nuestras hijas. Hay 15 feminicidios diarios, y en el improbable caso de que agarren a los culpables, los jueces los dejan ir.**

"La seguridad, para mí, es el tema número uno. Mi plan es usar tecnología a gran escala. Ahora existe tecnología muy importante que no teníamos hace años: reconocimiento facial, sensores de armas, podemos patrullar las carreteras con drones, hay equipo para encontrar personas desaparecidas con la infraestructura de ADN y solo tendremos un documento de identidad para proteger mejor a las personas. El pasaporte electrónico mexicano es de los quince mejores del mundo porque tiene biométricos. Además, hay que reformar al Poder Judicial para reducir la impunidad a nivel nacional. En 2008 instalamos trece mil cámaras en la Ciudad de México con las que el gobierno puede saber dónde están las patrullas, si pasó la basura o qué ocurrió al cerrar una calle. Las imágenes se guardan un mes. Si comparas la Ciudad de México con otras ciudades del país tenemos un buen promedio de seguridad. Para mí, la seguridad siempre es el tema número uno.

Como decía Churchill: 'Lucharemos en las costas, en las montañas, en las casas y nunca nos daremos por vencidos'. El día que nos demos por vencidos respecto a la seguridad será una tragedia para todos.

Para mí sería fallar, ya que los temas centrales que nos exigen son seguridad y construir un sistema universal de salud.

Más nos vale hacerlo".

#### **LA VERDADERA RAZÓN DE LA PERSECUCIÓN POLÍTICA CONTRA LA FAMILIA EBRARD**

**Marcelo Ebrard:** Que además es una de las mejores fotos que sacó Tunick, él se especializa digamos, siguiendo la tradición del Renacimiento de Miguel Ángel y demás, que ya ves que era, el ser humano es el centro del universo y por lo tanto, toda la Capilla Sixtina en realidad son cuerpos, en esa época., en esa época era un escándalo tremendo. Bueno, regreso con Tunick, Tunick dice, a ver, vamos a hacer fotografía artística del cuerpo humano y entonces sus fotografías son desnudo en lugares muy emblemáticos que es como recuperar nuestra humanidad., el mensaje de él es muy poderoso porque nunca habíamos sido más ricos, más fuertes, tenemos más armas, más esto más lo otro, pero en realidad cada vez nos, nos apreciamos menos los humanos, entonces esa foto cuando me dijeron que la quería tomar, le dije, órale ya vas, hubo veinte mil.

**Shanik Berman:** Veinte mil mexicanos desnudos

**Marcelo Ebrard:** Iban en filitas, iban quitando su ropita y todo mundo

**Shanik Berman:** Y la acomodaban

**Rosalinda Bueso:** Sí

**Marcelo Ebrard:** Pero muy ordenaditos estuvo muy bien, Tunick, se fue feliz, es una fotaza

**Shanik Berman:** Es una fotaza

**Marcelo Ebrard:** Fotaza

**Shanik Berman:** Otra de las cosas que hizo Ebrard y que creo que ha cambiado la vida de, de muchísimos mexicanos, por lo menos del diez por ciento de los mexicanos, es que antes que en casi todo el mundo el legalizó en la Ciudad de México, cuando era nuestro gobernante, el matrimonio igualitario, porque decidió que no tienes por qué no escoger a quien amas

**Marcelo Ebrard:** Es el, el viejo tema de las libertades versus los imperativos entonces se propuso matrimonio igualitario, lo respaldé plenamente, hoy es Ley en todo México, porque por qué la Iglesia o el Estado, o tu familia o vete tú a saber quién te va a decir a quién tienes que amar tu entonces es una libertad esencial de las personas y también tu identidad propia, entonces estas leyes para proteger y reconocer esa libertad tan esencial del ser humano.

**Shanik Berman:** La más importante

**Marcelo Ebrard:** Ahora eso es ser radical, porque a mí me dicen es que tú eres moderado. le dije, bueno, depende en qué tema, porque en este

**¿Por qué te fuiste a vivir a Francia hace unos años?**

"El sexenio pasado me culparon de filtrar los documentos de la 'Casa Blanca' a Carmen Aristegui y empezó una persecución política en la que investigaron a mis padres, a mis hermanos, que nunca han participado en política, y a mí. Solo porque el poder en México es así. Cuando eres adversario te persiguen con todo."

#### **ANGÉLICA RIVERA FUE QUIEN DIO A CONOCER LA CASA BLANCA**

**Yo soy testiga de que Angélica Rivera, siendo Primera Dama, fue quien voluntariamente dio a ¡Hola! Una entrevista al invitarlos y mostrar con gran lujo su Casa Blanca. A raíz de la portada en la revista española fue que Aristegui inició su investigación. ¿Por qué te culparon a ti?**

"Por eso. Cuando no encontraron ninguna prueba cerraron el caso, pero pasaron años para que gobierno pasado dejara de actuar en contra de mi familia y de mí. Para mi papá, quien tenía 85 años cuando eso pasó, fue terrible porque era un hombre muy celoso de su nombre y apellido. Por fortuna me vio vencer esos problemas."

#### **NO NEGOCIARÉ LA PRESIDENCIA NI ACEPTARÉ UNA ENCUESTA FRAUDULENTA**

**-Marcelo, dicen las malas lenguas que vas a negociar no obtener la Presidencia a cambio de otro puesto, ¿aceptarías negociar?**

"No rotundo. Nunca he acordado eso. Es mentira. Yo no aceptaría participar en una encuesta fraudulenta o mentirosa. Pensarlo me parece grotesco. ¿Por qué invertiría mi prestigio para participar en una encuesta que no es transparente? Si eso ocurriera, lo denunciaría."

**-¿Qué posibilidades tienes de ganar?**

"Muy amplias. En las encuestas actuales estamos en un margen de competencia real. En unas voy ganando y en otras Claudia (Sheinbaum) va ganando. La diferencia es de cuatro puntos, muy pequeña. La gente va a decidir y que nadie los convenza de que ya está resuelto quién será el siguiente presidente. Andrés Manuel, nuestro presidente, dice que eso aún no está decidido.

Eso lo decidirán los ciudadanos en algo que será como una boleta en donde tú escribes de manera secreta quién quieres que sea.

Yo tengo 63 años y estoy convencido que puedo hacer una diferencia. No me interesa que me





tema yo les dije a mis compañeras y compañeros, no podemos fingir posponer porque pueda tener alguien que está en contra, obviamente, un sector de la ciudad está en contra, pero pues qué no lo pusimos a nuestro programa, que no es algo identitario de lo que estamos luchando, pues vamos a llevarlo acabo.

**Rosalinda Bueso:** Así es

**Marcelo Ebrard:** A pesar que tenga un costo, entonces ahí es donde tienes que ser radical en algunas cosas, si no te vuelves una gelatina.

Lo radical no están en el tono de voz, si no en las posiciones que defiende realmente, ¿no? Ahora no quiere decir que sea radical siempre y en todo, pero sí en ese tema ,que la libertad de las personas se respeta.

**Shanik Berman:** Uno de tus ocho hermanos era gay,

**Marcelo Ebrard:** Sí, Fernando

**Shanik Berman:** Y sufrió mucho, porque no lo dejaban amar a quien él quería

**Marcelo Ebrard:** Porque había mucha persecución y yo vi cómo sufrió mucho desde la escuela, en todos lados le costó mucho trabajo, era muy cercano a mí él, entonces también dije esto, lo tengo que hacer, porque viví de cerca con él toda esa esa persecución e  
En la ONU dije a ver la política exterior de México es feminista entonces muchos países me dijeron, pues qué traes, ¿no?

**Shanik Berman:** ¿Por qué feminista?

**Marcelo Ebrard:** ¿Qué te pico? ¿qué te picó cuate? Entonces les digo a ver es feminista por una razón, porque la mayor parte del mundo, si ves un mapa del mundo, en un globo, la mayor parte del mundo no admite ni siquiera la idea de igualdad de género, son sociedades organizadas contra la mujer.

**Shanik Berman:** Contra, no solo para los hombres

**Marcelo Ebrard:** No las, no las dejan ni bueno apenas las están dejando que manejen el coche, o sea, hay países, acuérdate cuando fuimos a la India que me decías, ¿por qué hay tan pocas mujeres en esta zona, te acuerdas en la calle?

**Rosalinda Bueso:** No, espantoso, pocas mujeres caminando

intercambien la presidencia por otro puesto. No es por soberbio, pero llevo 40 años en la carrera política. Ya fui Jefe de Gobierno, secretario de Seguridad, Canciller y en este momento pienso que la Presidencia es lo que debo hacer. Si la gente me dice: '¡no!', se respeta, pero eso no lo decide nuestro actual presidente, porque si así fuera él no habría convocado a una encuesta y sería contradictorio. Si Andrés Manuel quisiera promover a alguien no necesita una encuesta, hace una convención del partido y ya. La encuesta, si es derecha, tiene un nivel de incertidumbre. Si no lo fuera, algún compañero o yo la denunciemos. ¿Para qué convocas una encuesta si va a ser mentira?.

**-¿En qué eres mejor tú que Claudia Sheinbaum o que Monreal?**

"Llevo trabajando cuarenta y dos años en situaciones complejas, duras, difíciles, como el sismo de 1985 en el que, después de esa tragedia, reconstruimos México. Fuimos de los primeros países en conseguir las vacunas en la pandemia en una competencia entre -ciento ochenta y dos países en la que tuve que negociar con Bélgica para traer Pfizer, porque la norma en Estados Unidos era que hasta que terminaran de vacunar a sus ciudadanos no iban a mandarlas\*.

### **ES VITAL PROTEGER LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y SI NOS CRITICAN A LOS POLÍTICOS TENEMOS QUE AGUANTAR**

**-¿Qué opinas que están matando a los periodistas?**

"Es vital proteger la libertad de expresión y a los periodistas. Si nos critican a los políticos siempre tenemos que aguantar porque la libertad de expresión es una parte sustantiva. Las redes también son parte de la libertad de expresión. Somos nosotros los que tenemos que aprender a sortear y a vivir en esas circunstancias".

### **VACACIONES GRATIS EN LA CIUDAD MEJORAN LA SALUD MENTAL**

**-¿Marcelo, te gustan los espectáculos? Hiciste la pista de patinaje más bonita que la del Rockefeller Center.**

"Sí, abre dos veces al año siempre con nieve. En una de las encuestas que hice, el mayor porcentaje de mexican@s no conoce la nieve. Hicimos las playas ocupándonos de las personas que no pueden viajar en vacaciones y hay más de un millón de jóvenes de todos los sectores sociales que las visitan.

## SUP-REP-471/2023

**Marcelo Ebrard:** Porque no había, porque solamente puedes ir a algún lado si va un hombre, entonces esta es la realidad en la mayor parte del mundo, tenemos que cambiar eso, yo siempre he luchado porque haya igualdad de género, sí no, mamá grande me diría mi hijito,

¿qué pasó con lo que te enseñé? Tiene que haber igualdad de género y respeto a la mujer en todo tomar en cuenta el punto de vista femenino.

¿Les traigo su frutita?

**Shanik Berman:** sí, por favor,

**Rosalinda Bueso:** sí, mi amor

**Marcelo Ebrard:** ¿frutas si tomas verdad?

**Shanik Berman:** gracias, es nuestro anfitrión y él se ofreció a servirnos de desayunar

¿Y quién manda en la casa, un poquito?

**Rosa/inda Bueso:** Mira definitivamente que los niños, así así de textual (inaudible)

**Marcelo Ebrard:** No, a ti

**Shanik Berman:** ¿Ustedes se meterían en con quién se van a casar sus hijos o en qué van a ejercer sus hijos pequeñitos? Porque yase que con los grandes no temetes.

**Marcelo Ebrard:** Pues yo creo que orientar/os darles toda la información que quieran, en la medida de lo posible que viaje, vean otros países otras instituciones, es lo que tú les puedes ofrecer, pero ya la decisión de qué vas a hacer es una decisión muy propia, ¿no? que hay que respetar, ¿no? No imponer.

Tu papá no quería que fueras político y cuando tuviste que irte a Francia por la persecución política porque alguien (inaudible) que tú habías sido el que pasó todos los documentos de la Casablanca a Carmen Aristegui

¿Y yo qué? Ahora sí que yo porqué diría el clásico, me acusaron a mí, total, hubo todo ese lío, pero sí, mi, mi papi no, no le gustaba la idea que yo fuera político cuando estaba yo en preparatoria, me decía no hijito, eso no, no tenía una buena impresión de la actividad política, decía es mejor que hagas tu carrera, haz una carrera, cualquier otra que ya sabes, menos la que tú quieres

**Rosalinda Bueso:** cualquier otra menos la política

Tú preguntarás: ¿Por qué el gobierno tiene que organizar eso? Porque una parte de nuestro trabajo es organizar actividades para el tiempo libre de las personas. El arte, la cultura y los espectáculos son importantísimos para la salud emocional y mental, que son dos cosas distintas, pero están en un mismo campo. Además de apoyar con becas y desayunos a los estudiantes, ellos después de clases necesitan varias horas lúdicas y hacer deporte. Por eso fuimos de las primeras ciudades de América que tuvo el sistema de ecobicis"

### "SUPERPODERES"

**-Los mexicanos sabemos que el superpoder de Ebrard es la negociación. Lo vivimos cuando negociaste con Trump y después con Biden, pero el superpoder que los mexicanos queremos es el adquisitivo. ¿Se puede lograr?**

"Lo diré en forma sencilla. Imagina que estamos en un buque. tenemos el de viento a favor y tienes que elegir quién va a conducirlo. Yo me lo he pasado en tormentas, siempre he llegado a buen puerto y ahora no va a ser la excepción. Para que México pueda tener un crecimiento económico mucho mayor hay que facilitarles su trabajo a los empresarios. Nos conviene que le vaya bien a las empresas porque a los trabajadores también les va a ir bien y el que trabaja y se esfuerza tiene prosperidad. La clase media debe crecer y para fortalecerla tiene que haber crecimiento económico y seguridad, pero si no tienes los recursos para estudiar se perpetua la desigualdad social que tenemos. Una de las inversiones más grandes debe ser también en educación superior y si no hay lugar en la UNAM abrir nuevas posibilidades", concluyó Marcelo Ebrard, precandidato a la Presidencia de México.



**Marcelo Ebrard:** Yo creo que aquí la ventaja es que ya los conozco y siempre que tú negocias con alguien, tienes que construir una base de confianza

**Shanik Berman:** Ok

**Marcelo Ebrard:** porque si no, no puedes negociar si tú eres un tipo viva/es que no cumple lo que dice, pues ya no te van a hacer caso.

**Rosalinda Bueso:** Muchas gracias.

**Shanik Berman:** Qué rico el mollete.

**Marcelo Ebrard:** Un molletito, es dietético. Mira, primer lugar, tenemos que usar la tecnología a gran escala, en dos mil ocho metimos aquí trece mil cámaras, ¿no?, entonces hoy en día tienes toda la imagen de lo que ocurre en la vida pública, eso es importante para el gobierno, porque sabes dónde están tus patrullas, si paso a la basura o no, qué pasó de raro una calle, porque se puso un, o sea, no nada más es la delincuencia si no tienes la posibilidad de gobernar mejor, porque ves que está sucediendo en la vía pública.

Eso, esa imagen se guarda dos semanas, ahora se guarda un mes y entonces si sucede un delito, puedes ver quién llegó, a qué horas llegó, si era una moto, si era un coche, en fin, una serie de datos y después buscar a esas personas

**Shanik Berman:** ¿y por qué nunca las encuentran?

**Marcelo Ebrard:** Muchas veces si pero aquí

**Shanik Berman:** ¿por qué las dejan ir?

**Marcelo Ebrard:** aquí, en la Ciudad de México ha habido una caída de la inse... si comparas la Ciudad de México con otras ciudades del país, tenemos un buen promedio de, digamos, de seguridad en genera( faltan cosas todavía, pero

**Shanik Berman:** en la Ciudad de México

**Marcelo Ebrard:** en la Ciudad de México por, por las Cámaras, si ayudaron mucho, entonces ahora a nivel nacional tienes un montón de sistemas de cámaras pera no están conectados, hay tecnologías muy importantes, ahora, reconocimiento facial, sensores de armas, sensores de detonaciones, ene número de tecnologías que no teníamos hace unos años que ahora podemos aprovechar porque ya tienes una guardia nacional, tienes doscientas mil gentes en el país en quinientos cuarteles,

## SUP-REP-471/2023

dales la tecnología, los drones, podemos patrullar las carreteras con drones, no les enredo, si se puede,

**Shanik Berman:** o sea, sí lo vas a hacer

**Marcelo Ebrard:** sí Claro, no y además es el tema número uno. Tenemos que proteger la libertad de expresión, ¿no? Pues eso es vital

**Shanik Berman:** aunque te critiquen a ti

**Marcelo Ebrard:** si no importa, pues es parte

**Shanik Berman:** Vas a aguantar

**Marcelo Ebrard:** Sí, pues toda la vida

**Rosalinda Bueso:** Siempre ha aguantado

**Shanik Berman:** Bueno, siempre ha aguantado.

**Marcelo Ebrard:** Yo pensaría que el, la libertad de expresión es una parte sustantiva, la, las redes también son parte de la libertad de expresión que hay y tenemos que aprender a sortear eso, a vivir en esa circunstancia es más difícil, pero pues esa es nuestra realidad.

Redes sociales tengo todas las que ustedes quieran, tengo TikTok, bueno, esa es la más divertida, esa es divertidísima.

**Shanik Berman:** Ayer te vi bailando

**Marcelo Ebrard:** Porque si no tienes tiene sentido del humor que aburrido

**Shanik Berman:** siempre ha tenido sentido del humor

**Marcelo Ebrard:** Sí, hay que tener sentido del humor. Bueno, ella, ella es una madre ejemplar,

**Rosalinda Bueso:** A ver cómo habla de mi

**Marcelo Ebrard:** Una madre ejemplar, en primer lugar, una, una gran esposa, una gran compañera, es dulce, es comprensiva, somos equipo, tratamos de hacer equipo en las buenas y en las malas.

**Rosalinda Bueso:** Y que nos ha tocado más malas, déjame decirte

**Marcelo Ebrard:** bueno, ahí la llevamos ahí más o menos,

**Rosalinda Bueso:** pero muy bien, muy bien. Cuando uno de extranjero llega, inmediatamente te identificas, la gente te apoya, te ayuda, te



*orientan, no te sientes extranjero y déjame decirte que tengo dieciséis años viviendo aquí y jamás me he sentido extranjera, la gente no me, no te hace sentir así.*

**Marcelo Ebrard:** *Además, ya además, ya te naturalizaste*

**Rosalinda Bueso:** *No, ya me naturalicé y todo*

**Shanik Berman:** *Ya eres mexicana*

**Rosalinda Bueso:** *Exactamente*

**Marcelo Ebrard:** *Ya es mexicana*

**Rosalinda Bueso:** *orgullosamente.*

**Marcelo Ebrard:** *Ya tienes más de la década,*

**Rosalinda Bueso:** *sí.*

**Marcelo Ebrard:** *Y conoces ya todos los Estados, entonces*

**Rosalinda Bueso:** *no, ahora más aprovecho.*

**Shanik Berman:** *Ah, pues tu pusiste las eco bicis*

**Marcelo Ebrard:** *sí, nosotros las pusimos, ahí arrancamos*

**Shanik Berman:** *Que creo que están mejor, las cuidamos más en México que en Ámsterdam*

**Marcelo Ebrard:** *Bueno, es que yo les decía*

**Shanik Berman:** *Y que Dinamarca*

**Marcelo Ebrard:** *Tuvimos una reunión, fuimos la, de las primeras ciudades de América que tuvo el sistema de las bicicletas*

**Shanik Berman:** *Tú lo pusiste*

**Marcelo Ebrard:** *Sí, lo puse y vimos que el promedio de bicicletas que se estropeaban en México era dos punto cinco, cuando fue la reunión de ciudades, la ciudad más grave era París con cuarenta por ciento, entonces le decía yo al alcalde de ese tiempo, tú tienes un problema muy serio en tu ciudad porque el, la gente destruye casi la mitad de tus bicicletas o sea hay un rencor muy grande en París, cosa que ves ahora con las llamas y los pleitos que hay ahí bueno y nosotros, la Ciudad de México era el que tenía menos, dos puntos, o sea, que nuestra comunidad es más poderoso y más fuerte.*

**Shanik Berman:** *Ojalá que aumentes las bicis*

## SUP-REP-471/2023

**Marcelo Ebrard:** Pues sí.

**Shanik Berman:** Tu superpoder, es ese la negociación

**Marcelo Ebrard:** negociar y tener resultados.

**Rosalinda Bueso:** No es punto débil, pero sí eso que, es muy bueno

**Shanik Berman:** ¿te pasas de bueno?

**Rosalinda Bueso:** es muy bueno,

**Marcelo Ebrard:** Pues eso me dice

**Rosalinda Bueso:** es muy bueno,

**Shanik Berman:** ¿Se pasa de bueno o de buenote?

**Rosalinda Bueso:** De bueno, buenote solo conmigo

**Marcelo Ebrard:** Imagínate que estamos en un buque.

**Shanik Berman:** Ok

**Marcelo Ebrard:** sabemos que tenemos el viento a favor

**Shanik Berman:** sí.

**Marcelo Ebrard:** Y tienes que elegir quién va a conducir el buque.

**Shanik Berman:** Ok

**Marcelo Ebrard:** Entonces yo lo que voy a hacer es o lo que digo es, me la he pasado en tormenta, siempre he llegado a buen puerto y ahora no va a ser la excepción, tenemos el viento a favor, además, con ese viento a favor podemos llegar a donde, pues a ese punto que es de prosperidad, que México pueda tener un crecimiento económico mucho mayor que no hemos podido y que nos pueda ir bien y que el que trabaja y se esfuerza le vaya bien, yo estoy convencido que puedo hacer una diferencia.

**Shanik Berman:** Bueno, pues él es Marce/o Ebrard, ella es Rosa/inda Bueso , yo soy Shanik Berman y les agradezco infinitamente que hayan abierto su casa, la casa de tu abuelita, de mamá grande, para para abrirnos tu corazón y pues te deseo lo mejor



<p><b>Marcelo Ebrard:</b> <i>muchas gracias, fue un gusto verte.</i></p> <p><b>Rosalinda Bueso:</b> <i>Gracias.</i></p> <p><b>Shanik Berman:</b> <i>Gracias, gracias, Rosa/inda y gracias por abrirme, por abrirnos A TVNotas la puerta de, de su casa.</i></p>	
---	--

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

## **SUP-REP-471/2023**

### **VOTO RAZONADO QUE EMITE EL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON LA CLAVE SUP-REP-471/2023 (DESECHAMIENTO CON ARGUMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERIODISMO)<sup>28</sup>**

A continuación, explico las razones por las cuales voté a favor de la sentencia dictada en el presente recurso de revisión del procedimiento especial sancionador, pese a haber sostenido previamente, a diferencia de la mayoría de las magistraturas que integran el pleno de esta Sala Superior, que el análisis para determinar si opera la presunción de legalidad de la labor periodística y, en su caso, el alcance que tiene el manto protector sobre esta labor, debe ser analizado y realizado por la Sala Regional Especializada en un pronunciamiento que emita en el fondo del asunto, lo cual, escapa de las facultades que tiene la UTCE.<sup>29</sup>

#### **Contexto de la controversia**

En el presente caso, coincido en que se debe confirmar el acuerdo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral (UTCE), mediante el cual desechó la queja presentada por Jorge Álvarez Máñez en contra de Claudia Sheinbaum Pardo, Marcelo Ebrard Casaubón, Morena y TVnotas, por la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, el incumplimiento de sendos acuerdos de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, así como los Lineamientos para regular y fiscalizar los procesos políticos partidistas, derivado de la publicación de dos entrevistas realizadas por la revista Tvnotas a las personas físicas denunciadas, y entre las consideraciones que se realizan se encuentran las relativas a que la UTCE tiene la facultad de desechar las quejas bajo una lógica de protección de la libertad periodística.

#### **Sentencia en cuestión**

---

<sup>28</sup> Con fundamento en los artículos 187, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 11 del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral.

<sup>29</sup> Véase lo sostenido en los recursos SUP-REP-49/2023, SUP-REP-71/2023 y SUP-REP-403/2023.





En la ejecutoria aprobada se decidió confirmar el desechamiento de la queja, al declarar infundados e inoperantes los motivos de queja, bajo la premisa consistente en que los hechos denunciados no eran susceptibles de constituir una infracción en materia electoral, sin que el recurrente aportara elementos probatorios idóneos para acreditar, de forma indiciaria, las infracciones denunciadas.

En lo que interesa para efectos de este voto, en 3 párrafos de la sentencia (párrafos 2, 3 y 4 de la página 23), se pretende justificar que la UTCE del INE tiene la facultad de desechar las quejas bajo una lógica de protección de la actividad periodística, a partir de un análisis más riguroso de las conductas denunciadas.

Ello, porque la labor periodística goza de una protección especial en el contexto del debate político por las libertades que involucra, lo cual exige, en materia de procedimientos especiales sancionatorios, que la autoridad adopte una especial diligencia, con el fin de evitar que su mero inicio pudiera implicar un mecanismo de inhibición de la actividad periodística o una forma de censura indirecta.

### **Razones del presente voto**

En primer lugar, coincido con el sentido de la sentencia en cuanto a que se debe confirmar el acuerdo de la UTCE que desechó la queja interpuesta por Jorge Álvarez Máynez.

En efecto, coincido con el sentido del fallo en cuanto a que debe confirmarse la determinación impugnada porque efectivamente la queja solo se sustentó en las dos entrevistas realizadas a las personas físicas denunciadas, así como su difusión por parte de diversos medios de comunicación, y no se aportaron mayores elementos probatorios para comprobar las infracciones denunciadas, lo cual actualizó la causal de improcedencia de la queja porque los hechos denunciados no constituyen por sí mismos una violación en materia de propaganda político-electoral sustentada con elementos probatorios suficientes para ello, conforme con lo previsto por los artículos

## **SUP-REP-471/2023**

471, párrafo 5, incisos b) y c) de la LEGIPE, así como 60, párrafo 1 del Reglamento de Quejas.

Aunque en ocasiones anteriores, he votado en forma consistente en contra de las consideraciones que derivan de la presunción de la licitud de la actividad periodística, como razón central del desechamiento, en este caso votaré a favor de la sentencia, ya que considero que las decisiones que emiten los tribunales y, en general, las autoridades electorales, deben contribuir a dar certeza y seguridad jurídica en el acceso a la justicia y en los criterios jurídicos que deben regir en materia de procedimientos especiales sancionatorios, a través de un marco jurídico estable y uniforme.

En ese sentido, aunque no compartiría las consideraciones que se realizan en este recurso de revisión, relativas a que la UTCE tiene la facultad de desechar las quejas bajo una lógica de protección de la libertad periodística, pues mi criterio es que esto debe ser analizado y realizado por la Sala Regional Especializada en un pronunciamiento que emita en el fondo del asunto, voté a favor, ya que el criterio que se sostiene se ha venido suscribiendo en forma mayoritaria en diversos casos que ha resuelto esta Sala Superior.<sup>30</sup> De esta manera se protege la previsibilidad y consistencia de las decisiones judiciales que abonan al cumplimiento de los principios de certeza y seguridad jurídica.

Considero que esta decisión les permite a todas las personas usuarias del servicio de impartición de justicia, así como a los órganos administrativos y jurisdiccionales vinculados, a observar los criterios de esta Sala Superior y a conocer cuál es la interpretación de las normas que ha realizado esta autoridad sobre determinadas figuras e instituciones jurídicas.

Sin embargo, debido a que lo resuelto en las referidas ejecutorias ha adquirido firmeza, entonces en el presente asunto mi pronunciamiento se apega a la obligatoriedad del criterio adoptado por la mayoría en cuanto a la competencia de la Sala Superior para conocer de la controversia planteada, dejándome en posibilidad de pronunciarme respecto a los

---

<sup>30</sup> SUP-REP-49/2023, SUP-REP-71/2023, SUP-REP-380/2023, SUP-REP-403/2023 y SUP-REP-468/2023.



agravios de fondo expuestos por el partido promovente en su escrito de demanda.

### **Conclusión**

En consecuencia, aunque no he compartido las consideraciones relativas a que la UTCE tiene la facultad de desechar las quejas bajo una lógica de protección de la libertad periodística, en atención a que estas adquirieron firmeza en diferentes precedentes, ahora me pronuncio respecto del medio de impugnación actualmente resuelto por el pleno de la Sala Superior, manifestando mi conformidad con el análisis realizado, por lo cual acompañé el sentido de la sentencia que se emitió en el presente asunto.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas *electrónicas certificadas*, *el cual tiene plena validez jurídica de conformidad* con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.